



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Procedimiento contencioso tributario y su relación con las obligaciones tributarias
de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C, San Juan de Lurigancho, año
2019.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR(ES):

Luque Puga, Jessenia Beatriz (ORCID: 0000-0003-0129-2407)

Yslache Sierra, Elvis Omar (ORCID: 0000-0002-2725-3468)

ASESOR(A):

Mg. León Apac, Gabriel Enrique (ORCID: 0000-0002-6589-6675)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

Quisiera dedicar este trabajo a mis padres por ser siempre mi soporte durante toda mi vida universitaria, asimismo dedicarle a mis hermanos por darme el apoyo que necesitaba para no atrasarme y poder culminar exitosamente la carrera; del mismo modo a mis tíos, que nunca dudaron de mí, y siempre me ayudaron en lo que podían y por último, y no menos especial a mi hijo por ser mi motor y motivo para siempre anhelar más y mejores cosas en mi vida, y así poder ser su ejemplo a seguir.

Jessenia Beatriz Luque Puga

Dedico este trabajo principalmente a mis padres por darme la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis hermanos por su apoyo en todo momento, a mis amigos que siempre están en los momentos de dificultad y especialmente a mi madre por siempre creer en mí y alentarme en seguir mis sueños.

Elvis Omar Yslache Sierra

Agradecimiento

Agradecemos de todo corazón a nuestros profesores y asesores quienes siempre nos brindaron todo el apoyo, resolviendo nuestras dudas; también al gerente general de nuestro trabajo por brindarnos las facilidades necesarias para poder cumplir con los objetivos de nuestra tesis; asimismo agradecemos a nuestros padres por su apoyo económico y moral en los momentos que estamos viviendo.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Variables y operacionalización.	21
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	22
3.5. Procedimientos	23
3.6. Métodos de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	49
VI. CONCLUSIONES	53
VII. RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS	56
ANEXOS	63

Índice de tablas

Tabla 1. Expertos evaluadores del instrumento de medición.....	22
Tabla 2. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 1.....	25
Tabla 3. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 2.....	26
Tabla 4. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 3.....	27
Tabla 5. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 4.....	28
Tabla 6. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 5.....	29
Tabla 7. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 6.....	30
Tabla 8. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 7.....	31
Tabla 9. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 8.....	32
Tabla 10. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 9.....	33
Tabla 11. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 10.....	34
Tabla 12. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 11.....	35
Tabla 13. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 12.....	36
Tabla 14. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 13.....	37
Tabla 15. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 14.....	38
Tabla 16. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 15.....	39
Tabla 17. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 16.....	40
Tabla 18. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 17.....	41
Tabla 19. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 18.....	42
Tabla 20. Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 19.....	43
Tabla 21. Prueba de Rho Spearman de las variables procedimiento contencioso tributario y obligaciones tributarias.....	44
Tabla 22. Prueba de Rho Spearman de la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones sustanciales.....	46
Tabla 23. Prueba de Rho Spearman de la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones formales.....	47
Tabla 24. Prueba de Rho Spearman de la variable obligaciones tributarias y la dimensión medios impugnatorios.....	48

Índice de figuras

<i>Figura 1. Plazos para interponer un recurso de reclamación, recuperado de Orientación SUNAT.....</i>	<i>13</i>
<i>Figura 2. Plazos para resolver un recurso de reclamación, recuperado de Orientación SUNAT.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 3. Plazos para resolver un recurso de apelación, recuperado de Orientación SUNAT.....</i>	<i>15</i>

Resumen

La tesis “Procedimiento contencioso tributario y su relación con las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., es una investigación que se desarrolló con el objetivo determinar la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario y las obligaciones tributarias en las microempresas, por lo que, se buscó conocer el nivel de conocimiento respecto a nuestras dos variables.

El diseño que se utilizó en la investigación fue no experimental de tipo transversal, el enfoque fue cuantitativo, ya que se hallará la relación de las variables empleando el coeficiente de Rho Spearman, el cual nos dará el nivel de correlación. Por otro lado, nuestra población estuvo conformada por 31 Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., la cual se determinó mediante los criterios de inclusión y exclusión. La herramienta o técnica que se aplicó fue la encuesta y como instrumento de medición de empleó el cuestionario.

En los resultados obtenidos se pudo evidenciar que las variables procedimiento contencioso tributario y obligaciones tributarias tiene una correlación alta, puesto que, al optar por este procedimiento las Mypes tienen la posibilidad de desvirtuar resoluciones por parte de Sunat, las cuales se generan por supuesto incumplimiento de las obligaciones tributarias; al respecto, se recomendó a las Mypes examinar si existen argumentos sólidos y pruebas verídicas para responder las observaciones efectuadas por la Sunat; asimismo, se debe revisar los argumentos del fisco y si ha evaluado todas las pruebas presentadas por la Mype, posteriormente emitir un descargo o presentar un recurso de reclamación.

Palabras clave: Sunat, microempresas, contribuyente, tribunal fiscal, obligaciones tributarias.

Abstract

The thesis “Tax Litigation Procedure and its relationship with MSEs entrusted to Taxpayers SAC, is an investigation that was developed with the objective of determining the relationship between the Tax Litigation Procedure and the tax obligations in microenterprises, therefore, we sought to know the level of knowledge regarding our two variables.

The design used in the research was non-experimental of a cross-sectional type, the approach was quantitative, since the relationship of the variables will be found using the Rho Spearman coefficient, which will give us the level of correlation. On the other hand, our population consisted of 31 MSEs entrusted to Contributarios S.A.C., which was determined using the inclusion and exclusion criteria. The tool or technique that was applied was the survey and the questionnaire was used as a measurement instrument.

In the results obtained, it was possible to show that the variables tax litigation procedure and tax obligations have a high correlation, since, by opting for this procedure, MSEs have the possibility of distorting decisions by Sunat, which are generated of course non-compliance with tax obligations; In this regard, it was recommended that MSEs examine whether there are solid arguments and true evidence to respond to the observations made by Sunat; Likewise, the Treasury's arguments should be reviewed and if it has evaluated all the evidence presented by the Mype, subsequently issue a discharge or file a claim appeal.

Keywords: Sunat, microenterprises, taxpayer, tax court, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

El Estado es un agente que incide en la economía mediante políticas tributarias y de gasto (Rincón et al., 2017), por lo cual, se aprobó distintas normativas que dio paso al establecimiento de nuevos entes públicos, que tuvieron como propósito el manejo de los recursos públicos para la coordinación, consecución y armonización de los proyectos nacionales (Villasmil et al., 2018).

En el Perú la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), es el ente del Estado que se encarga de la administración de los tributos (Robles, 2018); asimismo, las funciones que tiene la entidad están vinculadas con las obligaciones que tienen los contribuyentes, entre las que podemos destacar, el registro, desarrollo de las declaraciones, control y aprovisionamiento de los servicios a los tributantes. (CIAT, 2016 citado en Moscoso et al., 2017). Del mismo modo, según los especialistas del CIAT, (2016), indicaron que la principal actividad que tiene la administración tributaria es verificar el cumplimiento de la legislación y regulaciones tributarias.

La conexión tributaria entre la administración tributaria y el contribuyente, es compleja, debido a las actuaciones de la administración en el contexto del cumplimiento de las obligaciones por parte de los tributantes (Pérez, 2016). Por lo tanto, la existencia de conflicto se genera porque las partes mantuvieron posiciones distintas, por intereses opuestos. (Kundmuller, 2012). Además, según Hernández, (s.f.), indicó que las controversias que se ocasionan entre el Estado y el individuo pasivo, en consecuencia, del tratamiento de las normas tributarias, se determinan empleando el procedimiento contencioso tributario.

En el estudio contable Contributarios S.A.C., muchas de las Mypes, solicitaron asesoría en materia tributaria, debido a que habían recibido actos administrativos por parte de Sunat, generando en ellos inquietud, al no estar de acuerdo con la administración tributaria; sin embargo, desconocen cuál es el procedimiento o como ejecutar un reclamo frente a SUNAT.

Es por ello que la investigación buscó determinar la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario con las Obligaciones Tributarias de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019; debido que, por medio del procedimiento los contribuyentes tienen la opción de exigir que no se vulneren sus derechos tributarios.

Justificación Teórica: El trabajo de investigación se elaboró con la finalidad de poder sumar conocimiento a las Mypes, con respecto al procedimiento contencioso tributario, las obligaciones tributarias, los plazos para iniciar un recurso de reclamación como también un recurso de apelación, los requisitos de admisibilidad del documento, entre otros; asimismo, será de utilidad como apoyo para futuras investigaciones.

Justificación Social: La investigación sirvió para que las Mypes conozcan que tiene a su disposición la posibilidad de iniciar un procedimiento contencioso tributario, cuando la Administración Tributaria intenta vulnerar los derechos tributarios que tiene todo contribuyente.

Sobre el fundamento de realidad problemática se planteó el problema general y los específicos de la presente investigación. El problema general fue ¿Cuál es la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019? Los problemas que se consideraron específicos de la investigación fueron los siguientes:

- **PE1:** ¿Cuál es la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019?
- **PE2:** ¿Cuál es la relación entre Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019?
- **PE3:** ¿Cuál es la relación entre las obligaciones tributarias y los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019?

El objeto general fue plantear la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- **OE1:** Determinar la relación entre el Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.
- **OE2:** Determinar la relación entre Procedimiento Contencioso Tributario con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.
- **OE3:** Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

La hipótesis general fue el procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019. Las hipótesis específicas fueron las siguientes:

- **HE1:** El Procedimiento Contencioso Tributario se relaciona con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.
- **HE2:** El Procedimiento Contencioso Tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.
- **HE3:** Las obligaciones tributarias se relacionan con los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Para la ejecución de la presente investigación tuvimos que tomar en cuenta las bases en las que se defendieron los argumentos analizados en un contexto nacional e internacional; los que guardaron una coincidencia significativa, ya que en ellas se visualizaron las variables objeto de estudio que se observaron a continuación:

Castillo y Huamán (2017) estudiaron la similitud que hay entre la cultura tributaria con la obligación en derecho tributario en las micro entidades del Huequito N°1 - surco, su muestra respondió a una investigación descriptivo-correlacional, también la muestra resultante fue de 30 comerciantes utilizando la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de datos. Concluyendo que hay una relación significativamente buena con respecto a las obligaciones tributarias y la cultura tributaria. Además, nos recomienda que para que se cumpla con las obligaciones en materia tributaria, se debería implementar más vías para que los contribuyentes sepan sus deberes y derechos capacitándolos para que así puedan cumplir con el pago de sus tributos.

Peñañiel (2017) estudió el demostrar que el procedimiento contencioso tributario también se puede relacionar con las obligaciones tributarias en las entidades del distrito de Surco del ámbito de seguridad. La muestra fue realizada en la recopilación de los autores en la cual abordaron el mismo tema utilizando para la investigación un diseño no experimental y de corte transversal con el enfoque cuantitativo. En el resultado del estudio se concluyó que los procesos contenciosos tributarios se relacionan con las normas y leyes tributarias, en las entidades mencionadas en el distrito de Surco. Asimismo, Peñañiel (2017) recomendó que las leyes dispuestas en el código tributario del Perú deberían ser puestas en evaluación o replanteadas en su defecto por la entidad recaudadora, para la evaluación de la capacidad contributiva.

Vásquez (2017) estudió un análisis exhaustivo de las normas de interpretación en el procedimiento contencioso tributario del Texto Único ordenado (TUO) del Código Tributario Peruano. La población que empleó estuvo compuesta por 25,000 pronunciamientos del Tribunal Fiscal con un método descriptivo- correlacional y transversal. Como resultado de la investigación llegó a proponer la modificación de los artículos del referido cuerpo legal de dicha investigación. Asimismo, planteó como recomendación el modificar el artículo 154° código tributario a tales efectos de los deudores tributarios, puedan solicitar al Tribunal Fiscal que teniendo en cuenta el criterio en sus resoluciones deba emitir jurisprudencia de observancia obligatoria.

Iribarra (2016) estudió el alcance que tiene el proceso de impugnación en los actos de reclamación dictados por el control de la administración tributaria. También como metodología utilizó el método dogmático. Así mismo, concluyó que las pruebas realizadas en el procedimiento contencioso son primordiales para la administración tributaria como también para el contribuyente, también mencionó que es importante respetar los derechos presentando pruebas que lo sustenten. Iribarra (2016) recomendó que las pruebas fueron esenciales en cada uno de los procesos en el que podamos encontrarnos involucrados, estas pruebas permiten determinar si tenemos o no pendiente una deuda tributaria.

Benalcazar (2016) Tuvo como objetivo observar las innovaciones que el COGEP plantea en el procedimiento contencioso administrativo detectando las deficiencias que pueden mantenerse de una legislación anterior. La metodología que se utilizó, fundamentalmente, consistió en comparar la actual regulación con la anterior Ley Contencioso Administrativa que constaba, realizando un estudio descriptivo y destacar las novedades y los aspectos negativos o valiosos del COGEP. En conclusión, se pudo deducir que la oralidad en los procesos contenciosos y tributarios es posible, como también que los objetos favorecen al sistema administrativo se basa en conceptos discutibles.

Ticona (2016) estudió el cómo se debe interpretar la conjetura del derecho, Ley del Proceso Contencioso Tributario. Según La elección de la muestra de trabajo de investigación jurídica, está delimitado por el aspecto temático y por el carácter de la misma, Ticona (2016) usó un método cualitativo y diseño dogmático jurídico. Ticona (2016) concluyó que la Ley del Proceso Contencioso Tributario Administrativo se puede definir como la probabilidad derivada de la prueba aportada y los fundamentos facticos, así mismo en Puno la Verosimilitud del derecho no es bien argumentada, solo son citadas las medidas cautelares en respuesta a las normas legales. Ticona (2016) recomendó tener en cuenta la investigación para una razonable valorización del presupuesto.

Bravo (2015) estudió el efecto que tienen las obligaciones tributarias como las leyes tributarias en su cumplimiento. Utilizó en su investigación para su proyecto el método analítico sintético, para poder observar cada una de las variables de manera individual, además utilizó el método inductivo deductivo con lo que le permite poder combinar las variables en utilizadas y así poder comprobar la hipótesis planteada. Bravo

(2015) concluyó que la auditoría interna desarrollada dentro de la empresa es eficaz por que cuenta con un nivel de confianza muy alto.

Bonilla (2015) el estudio tuvo de objetivo principal estudiar las particularidades que se establecen en la Ley de Propiedad Intelectual en relación a los recursos administrativos; su metodología fue cualitativa; Llegó a la conclusión en la que, el presente proyecto de investigación, los medios que son importantes de impugnación como relevantes en el Derecho Administrativo: Los recursos administrativos, que ubican su fundamento sobre el derecho a recurrir. Recomendó que, al determinar la autoridad competente referente a materia sobre la Propiedad Intelectual, se pueda dar a conocer de una manera muy precisa la rama para poder conocer y solucionar los recursos administrativos, que al tomar en cuenta la prioridad de una entidad autoritaria competente que pueda constituir una jerarquía administrativa en materia el cual nos pueda ayudar a resolver y conocer el recurso jerárquico y la revisión.

Olmedo (2015) buscó analizar la viabilidad de implementar la oralidad dentro de los procedimientos contenciosos. La investigación fue cualitativa; como conclusión determinó que la implementación de la oralidad dentro de los procedimientos contenciosos tributarios, además de una mala organización que puede generar conflictos llevados a cabo en el Ecuador en los procedimientos que se desarrollan.

Hernández (2015) estudió el impacto que tiene vulnerar la obligación tributaria en la realización de recaudación del estado. Su muestra fue de 141 entidades. Hernández (2015) concluyó que los motivos por los que las obligaciones tributarias son incumplidas por la sociedad es la falta de orientación de estas y de las multas o sanciones que provocan.

Tinoca (2015) estudió la relación e independencia entre la obligación tributaria y el sistema de retenciones del IGV en entidades que funcionan como agentes de retención. Así mismo, usó una investigación básica de tipo correlacional conformada por 30 entidades de retención. Como resultado se concluyó que este sistema de retenciones puede generar efectos desfavorables sobre entidades que se encuentran sujeto sistema de retenciones.

Burga (2015) estudió el objetivo de integrar a las entidades a que participen en las brindadas charlas sobre la cultura tributaria para dar en conocimiento en cómo se está siendo utilizado los tributos recaudados de los aportantes. También, en su metodología utilizó una investigación no experimental transaccional correlacional. Burga (2015) llegó

a la conclusión que los contribuyentes tienden a ser informales debido a que no se le atribuye legitimidad al rol que cumple el estado peruano en recaudar tributos como también sucede con la administración tributaria. Burga (2015) recomendó que, para contribuir a la cultura tributaria, la formalidad es importante que la administración tributaria pueda ser entendida por los contribuyentes, innovando en ventanillas de información en busca de cooperar con la ciudadanía para generar en la ciudadanía una confianza eficaz.

Buleje (2015) estudió sí el manejo del Procedimiento Administrativo puede contribuir para la resolución de problemas en la Universidad Nacional de Huancavelica en los problemas de los Recursos Administrativos que se manejan. El diseño que se utilizó fue descriptivo correlacional, por lo que se realizaron 2 mediciones de las cuales corresponden a las variables de estudio. Buleje (2015) llegó a la conclusión en lo que refiere a los recursos administrativos casi el 40% de los casos el nivel es medio y casi el 60% de los casos restantes tiene el nivel medio. Buleje (2015) recomendó, que los trabajadores de la parte administrativa en la Universidad Nacional de Huancavelica deben tratar con celeridad los casos de los procedimientos administrativos teniendo en cuenta los recursos administrativos como los plazos estipulados en ley para garantizar el servicio institucional.

Pineda (2014) denominó como proceso, litigio o controversia al procedimiento contencioso tributario y este tuvo el objetivo de que el deudor tributario recurre al órgano jurisdiccional para tener la seguridad que el ente encargado de recaudar los tributos haya resuelto acorde a derecho su resolución final, también su revisión ante el ente recaudador. Su tipo de investigación fundamentada fue jurídica comparativa: el cual puede identificar las diferencias y similitudes encontradas dentro de las normas jurídicas de los sistemas vigentes jurídicos; como conclusión nos indicó que las fases del Proceso Contencioso Tributario, hacen la significativa referencia a una serie de pasos cronológicamente ordenada, que están involucrados tanto la parte autora como también la parte demandante; recomendó a la SUNAT, el adecuado uso de los recursos extraordinarios, este no constituye una instancia para el Proceso Contencioso Administrativo Tributario en revisiones.

Torres (2009) estudió el procedimiento para las devoluciones con las que se pretende demostrar que está dentro de estatuto tributario, las formalidades y requisitos

que comprenden no sólo desde la petición que debe formular el contribuyente interesado, también deben someterse la decisión y la solicitud correspondiente al acto administrativo con todos los valores de por medio. Torres (2009) concluyó que el procedimiento contencioso en materia tributaria en el país de Colombia tiene diversas entidades para el ordenamiento legal, lo que lo hace intratable. La recomendación presentada al procedimiento contencioso aplicado a los impuestos, se pone a conocimiento que las entidades del territorio nacional lo pueden aplicar adaptándolos a sus necesidades.

Con respecto a las teorías relacionadas al variable procedimiento contencioso tributario, debemos tener en claro la diferencia entre procedimiento y proceso por lo que según Vásquez B. (1995), citado por Danós (2000), explicó que en esencia el hecho que radica en que mientras que el originario se lleva ante las propias facultades; el segundo se rige ante los medios de la función judicial, competentes para dar a conocer y solucionar los recursos o bienes interpuestos, y gestionar la demanda que contiene la acción y ejercer la tutela jurídica en aplicación a las pretensiones procesales de los recurrentes y las que pudieren integrar a la administración. (p. 74)

Dicho esto, Ezete (2016), enunció que el procedimiento contencioso tributario es un proceso administrativo, aplicado el por el texto único ordenado (TUO) en el código tributario, mediante el cual un deficitario tributario puede impugnar actos emitidos por la Entidad de Administración Tributaria que cambien sus intereses o derechos. (p. 6)

Asimismo, Ruiz, Huapaya y Robles (2010), dijeron que los procedimientos que evidencian la presencia de errores económicos, materiales o informativos son los procesos contenciosos tributario, analizando después de tomada una determinación y aplicación de la Administración Tributaria. (p. 486)

Por lo antes expuesto, podemos deducir que el procedimiento contencioso tributario es una herramienta mediante el cual el contribuyente puede impugnar cualquier acción difundida por la Administración Tributaria, haciendo valer su derecho como contribuyente.

Según el Código Tributario en su artículo 124°, manifestó:

Las etapas del Procedimiento Contencioso-Tributario

1. La reclamación ante la Administración Tributaria (SUNAT).

2. La apelación ante el Tribunal Fiscal (MEF).

Asimismo es necesario indicar que los medios impugnatorios según los especialistas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, (s. f.) indicaron que los contribuyentes utilizan estos recursos cuando no están de acuerdo con hecho administrativo emitido por la administración tributaria (SUNAT), de esta manera se alega la utilización de los medios impugnatorios, entre ellos el recurso de reclamación como primera instancia ante la administración tributaria y el recurso de apelación como segunda instancia ante el Tribunal Fiscal, y así es como se da inicio un conflicto o controversia eso es lo que llamamos procedimiento contencioso tributario. (párr. 1)

Por otro lado, Velarde, Jurado, Quispe, García y Culqui (2016), mencionaron que el género que incluye tanto a las enmiendas y recursos son los medios impugnatorios. Las enmiendas o remedios son una clase de medios impugnatorios que ataca actos procesales, no abarcados en una resolución judicial; mientras que los recursos permiten a la parte descontenta solicitar analizar una resolución que aún no adquiere la calidad de firme o aceptable. (p.8).

Por lo antes expuesto se puede deducir que los ya conocidos medios impugnatorios en el procedimiento contencioso tributario con los recursos de reclamación y la apelación y la queja ya que está ligado a los órganos administrativos y órganos judiciales.

Cuando hablamos de recurso de reclamación es preciso indicar que el Código Tributario en su artículo 133° señaló que los deudores tributarios directamente perjudicados por actos de la Administración Tributaria están en su potestad de interceder reclamación.

También Código Tributario en su artículo 133° señaló que la SUNAT, los Gobiernos Locales y otros que la ley describa son los medios que se encargan de resolver el recurso de reclamación. Sobre este tema, se recomienda reconocer que tributos administra cada sector puesto que la competencia de los medios para solucionar no puede ser encarada ni ampliada a otras.

Asimismo, Valencia, V. (2010), indicó que el contribuyente se perjudica por las decisiones de la administración tributaria generando un conflicto ante ello, se ve obligado a interponer un recurso de reclamación que viene a ser una solicitud en primera instancia

que es interpuesta ante SUNAT respecto a los tributos que esta tiene bajo su administración, se tiene que presentar dentro del tiempo establecido que son VEINTE DIAS HABI-LES y estos no pueden ser prorrogados, estos son contados desde el día hábil siguiente a la notificación de resolución o acto. (p. 141)

Como se mencionó en el Texto Único Ordenado, 2016, "son actos administrativos, las declaraciones realizadas por las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, serían destinadas a producción de efectos jurídicos sobre las obligaciones, los intereses o derechos de los administrados dentro de una situación específica" (p. 48); en términos más simples, son actos que emite la entidad recaudadora a los contribuyentes, en muchos de los casos, los contribuyentes no se muestran de acuerdo con dichos actos, por esta razón son revisados legalmente para comodidad y beneficio para ambas partes.

Asimismo, según el Código Tributario en su artículo 135° los actos reclamables son los siguientes:

- Resolución de Determinación.
- Orden de Pago.
- Resolución de Multa.
- También son reclamables los actos que tengan similitud directa con la determinación del endeudamiento tributario.

Resolución de determinación: Es la Sunat, quién notifica al deudor tributario, a fin de controlar y supervisar que se cumplan las obligaciones tributarias, de este modo se instaure la deuda o el crédito tributario (Artículo 76° del Texto Único Ordenado - Código Tributario); esta resolución que se inicia después de una fiscalización Sunat nos manifiesta que mantenemos una duda tributaria o crédito la cual debemos cancelar, o caso contrario optaremos iniciar con el recurso de reclamación.

Resolución de multa: es el documento que la Sunat emite a un contribuyente (deudor tributario) cuando este ha cometido una infracción tributaria.

Orden de pago: Es la exigencia de la Sunat a través de un documento al deudor tributario la cancelación de manera parcial o total de la deuda tributaria, sin ninguna necesidad de iniciarse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78° Texto Único Ordenado - del Código Tributario).

En cuanto a los requisitos de admisibilidad tenemos los siguientes: según el Código Tributario en su artículo 137° indica que, a través de un documento adecuadamente sustentado y autorizado por un abogado, quien deberá incluir sus nombres, firma, huella y registro de habilitación; asimismo se deberá adjuntar la Hoja de Información Sumaria que corresponda, según el formato que haya sido autorizado por medio de Resolución de la Superintendencia.

Sin embargo, según el (DL N° 1263 – artículo 3°: desde el 11 de diciembre del 2016 ya no se requiere firma de un letrado ni hoja de información sumaria – en este caso el Formulario nro. 6000 SUNAT)

Los plazos para interponer un recurso de reclamación son los siguientes:

ACTOS RECLAMABLES	PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER
Resoluciones de Determinación, Multa, Pérdida de Fraccionamiento, Actos que tengan directa vinculación con la determinación de la deuda.	20 días Hábiles
Resoluciones que establezcan sanciones de comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y cierre temporal de establecimiento, así como las resoluciones de multa que las sustituyan.	5 días Hábiles
La Resolución ficta denegatoria por haber operado, a opción del solicitante, silencio administrativo negativo.	45 días Hábiles

Figura 1: Plazos para interponer recurso de reclamación, por orientación SUNAT.

Para poder sustentar el recurso de reclamación se solicitarán diversos documentos los cuales están estipulados en el Código Tributario en el artículo 125° se indicó que tanto la pericia, la inspección del órgano encargado de resolver y los documentos son los únicos medios probatorios permitidos que pueden realizarse en la vía administrativa. En tanto el plazo para ofrecer argumentos como las pruebas y actuar sea de treinta (30) días hábiles, disponibles a partir de la fecha en que se intercede el recurso de reclamación o apelación sea el caso.

Por lo antes expuesto, los medios probatorios, se presentan con el fin de justificar los acontecimientos manifestados por ambas partes, así como, establecer su sentencia; para ello se utilizan los documentos que pueden ser los registros o soportes electrónicos, la pericia que viene a ser pedir al juez que acepte la explicación de un perito en el tema

por ser necesario cogniciones científicas y la inspección del miembro delegado a dictaminar.

Los plazos para resolver el recurso de reclamación son los siguientes:

ACTOS RECLAMABLES	PLAZOS MÁXIMOS PARA RESOLVER
Resolución de Determinación	9 meses
Órdenes de Pago sin pago previo (excepción)	90 días hábiles
Órdenes de Pago con pago	9 meses
Resoluciones de Multa	9 meses
Resolución ficta sobre recursos no contenciosos vinculados a la determinación de la obligación tributaria.	9 meses
Resolución ficta denegatoria de solicitudes de devolución.	2 meses
Resoluciones que establezcan sanciones de comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes, así como las resoluciones que las sustituyan.	20 días hábiles
Los actos que tengan relación directa con la determinación de la deuda tributaria.	9 meses
Resoluciones que resuelvan las solicitudes de devolución.	9 meses
Resoluciones que determinan la pérdida del fraccionamiento de carácter general o particular.	9 meses
Resoluciones emitidas como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transparencia.	12 meses

Figura 2. Plazos para resolver la reclamación, por orientación SUNAT

Cuando hablamos de recurso de apelación, según el Código Tributario en su artículo 143° se mencionó que como última instancia solo podrá ser resulta por la entidad llamada tribunal fiscal, todas las reclamaciones en asuntos tributarios sea general o local incluso las aportaciones realizadas por trabajadores como son ONP Y ESSALUD. De la misma manera en materia aduanera.

Los plazos para presentar el recurso de apelación, según el Código Tributario en su artículo 145° mencionó que el recurso de apelación se remitirá a la institución que

expidió la resolución de apelación, el cual se deberá verificar a fin que cumpla con los requisitos de admisibilidad, solo así, podrá ser referido al Tribunal Fiscal dentro de los treinta días hábiles, posteriores a la exhibición. Las apelaciones que solucionen los reclamos sobre sanciones de comiso, cierre temporal de establecimiento e internamiento temporal de vehículos, se remitirán al Tribunal Fiscal en un dentro de los 15 días, posteriores a la presentación de la apelación.

Asimismo, según el Código Tributario en su artículo 147° se indicó que, una vez que se interponga la apelación delante del Tribunal Fiscal, no se podrá argumentar aspectos que no se refutaron al momento de la instancia de reclamación, a no ser que, al momento de resolver la reclamación lo hayan incorporado.

En cuanto a los plazos para resolver un recurso de apelación se detalló que son los siguientes:

PLAZOS MÁXIMOS PARA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	
Tratándose de Resoluciones emitidas como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia.	18 meses
En el caso de resoluciones que resuelvan reclamaciones contra aquéllas que establezcan sanciones de comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes, así como las resoluciones que las sustituyan.	20 días hábiles
En los demás casos.	12 meses

Figura 3. Plazos para resolver el recurso de apelación, por orientación SUNAT.

También es necesario indicar la definición del recurso de apelación, el cual según el Código Tributario en el artículo 151° mencionó, es posible interponer el recurso de apelación en plazo de 20 días hábiles contados desde la notificación del acto emitido por la Administración Tributaria ante el Tribunal Fiscal, al tratarse de que la impugnación solo posea derecho puro, ya no será necesario el interponer un acto de reclamación en instancias previas a esta. Cuando hablamos sobre una apelación a derecho puro contra las resoluciones que sancionen el comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos,

cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes como resoluciones aptas para sustituir a estas, dicha apelación tendrá un plazo para ser interpuesta ante el tribunal fiscal el cual será de 10 días hábiles.

Por lo antes expuesto se entendió que la apelación de propio derecho será admisible en la entidad Tribunal Fiscal siempre y cuando que los actos emitidos por la Sunat se relacionen con la determinación de la obligación tributaria, que pueda afectar al deudor, pero que la disputa tenga como base la aplicación de normas, sin haber algún evento que justificar.

Por otro lado según el Código Tributario en su artículo 155° indica que cuando existan algún acto o tratamiento que altere directamente o vulneren lo dispuesto en este Código se puede emplear el recurso de queja; debiendo ser determinado por:

- Abordando recursos contra la Administración Tributaria (SUNAT) el recurso deberá ser exhibido en un plazo de veinte (20) días hábiles.
- Abordando recursos contra el Tribunal Fiscal el periodo será de veinte (20) días según el ministerio de economía y finanzas (MEF).

Con respecto a la segunda variable la obligación tributaria, según el TUO- Código Tributario en su artículo n° 1 señala que la obligación tributaria es el nexo entre el deudor y el acreedor tributario, fijado por ley, que tiene por objetivo el efectuar debidamente con la prestación en motivo tributario. Como elementos de la obligación tributaria, según Durán (2013), menciona que son cuatro los elementos que lo conforman: el acreedor, deudor, objeto y la causa (p.15).

Asimismo, según el TUO- Código Tributario en su artículo n°4, define: “acreedor tributario aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria”. Por otro lado, el artículo 7 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, señaló: “deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la asistencia tributaria como responsable o contribuyente”. Del mismo modo, (Moreno y Velásquez 2006, como se citó en López (2019), nos menciona que el deudor tributario es el responsable de tributar, no obstante, su obligación sugiere de un hecho imponible, la obligación que se ajusta por ley con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento del contribuyente. (p. 82)

Las obligaciones tributarias se pueden clasificar como propias, específicas y generales, aplicables, distinguiéndose las obligaciones contables como formales y sustanciales (Biehl et al, 2019, p. 19), dicho esto, según Carhuachinchay, (2016), mencionó que las obligaciones formales son las obligaciones secundarias que están ligadas con las obligaciones principales, debido a esto surge una interrelación sobre el sujeto pasivo y el sujeto activo ligadas a las obligaciones principales para poder posibilitar un cumplimiento adecuado. Se precisa que tanto el sujeto pasivo como el sujeto activo (Administración tributaria) cuentan con obligaciones formales. Asimismo, Villarroya (2012), definió como obligaciones formales a los libros contables que deben llevar toda organización, la forma correcta que debe llevarse, los plazos, entre otros. (p.177). Entre las obligaciones formales se mencionó las siguientes:

- Registrarse en el Registro Único del Contribuyentes (RUC); es el registro que contiene la información de identificación de las actividades económicas y datos destacados de los sujetos inscritos. (OECD/CAF, 2019)
- Emisión de comprobantes de pago; hace referencia a la relación contractual de compra y venta o de prestación de servicios; puesto que reflejan los actos y obligaciones pendientes de pago. (Prado, 2016).
- Presentación de declaraciones; presentar las declaraciones tributarias está relacionado a las obligaciones de los contribuyentes el cual el sentir una cultura sería lo más apropiado sin embargo un temor o castigo por parte de la administración tributaria estaría mejor representado para el cumplimiento de estas obligaciones con lo que da lugar al origen de la legítima capacidad de este de poder aplicar medidas coercitivas. (Angarita, Alexander, & Yesid, 2020)
- Libros contables; aquellos donde se plasma y visualiza toda la información financiera, económica y contable, entre los obligatorios tenemos el diario, inventarios y balances. (Mendez y Genovart, 2016).
- Fiscalizaciones por Sunat; se lleva a cabo por medio de la captación de recursos monetarios, asimismo, contribuye con la estabilidad de las

finanzas en el Estado y a la nivelación de presupuestos locales decifitarios. Podía incluso abarcar varios periodos fiscales, siempre y cuando no excedan de cinco años. (Lanza et al, 2017)

Las obligaciones sustanciales se relacionan con los pagos de impuestos y tributos que se realizan a la SUNAT; de este modo, según los especialistas del CIAT (2015), señalaron que existe una relación jurídico tributario y obligaciones tributarias y estas son materiales de carácter sustancial, ya que se deben realizar pagos a cuenta o pagos anticipados y de retener o percibir en general a toda prestación de dar contenidos económicos. (p. 18)

Entre las cuales se mencionó las siguientes:

- Pago de IGV, el impuesto general a las ventas grava a toda venta que guarde íntima relación con la transferencia de propiedad, siempre que ésta constituya el contenido esencial. (Ruiz de Castilla, 2014, p. 108)
- Pago de Impuesto a la Renta, en sus tres componentes: corporativo, empresarial o personal, gravan rentas que procedan del beneficio de un capital o del trabajo existiendo diversos tipos y tasas y expresa similar diversidad en los incentivos y exenciones. (Villagra y Zuzunaga, 2014, p. 164)
- Pago de pensiones, es un instrumento de retribución del bienestar y amparo de la protección social para los ciudadanos jubilados, desempleados, o enfermos. (Lopez y Reig, 2014, p. 115)
- Pago de seguro de salud, cobertura de protección del derecho a la vida, integridad y salud de los colaboradores en su centro laboral. (Fernández, 2017, p. 177)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo básica, debido que el trabajo, estudió las variables a profundidad y se obtuvo una mejor percepción de ellas y así se pudo ampliar nuestros conocimientos, tal como Rodríguez (2011) afirmó la investigación es básica cuando se enfoca en encontrar nuevos campos y entendimientos.

Respecto al nivel fue descriptivo ya que, se limitó a describir los fenómenos observados tal cual estos se encontraron, pues se estableció conocer grupos iguales de fenómenos, utilizando análisis sistemáticos que permitieron poner en evidencia su comportamiento o estructura (Díaz, Escolona, Castro, León y Ramirez ,2013, p.22) También fue de tipo correlacional puesto que, las investigaciones correlacionales busca determinar el grado o nivel de nexo que pueda existir entre dos o más nociones o variables. La idea principal de este tipo de estudios es conocer el comportamiento de una noción o variable y de esta forma conocer el comportamiento de otras enlazadas. (Bernardo, Carbajal y Contreras, 2019, p. 26)

De acuerdo al enfoque la investigación fue cuantitativa; ya que cada variable fue medida para poder estudiar la importancia de cada una de ellas, recogiendo y analizando datos obtenidos y recolectados en la investigación, según Hernández, Baptista y Fernández (2014) mencionaron que el planteamiento cuantitativo es probatorio y secuencial. En cada etapa antecede a la siguiente sin poder “saltar” o eludir pasos. El orden es drástico, aunque desde luego, podemos replantear alguna fase. (p.4)

El autor Muñoz (2015), indicó que una investigación se considera cuantitativa si se prefiere los datos numéricos, usualmente datos estadísticos que sirvan para fundamentar el objeto, hecho o fenómeno a investigar. El recuento se utiliza para cuantificar tanto de fenómenos sociales como ciencias naturales, como distintos tipos de sondeo de percepción o seguimiento de sucesos sujetos a porcentajes de efectividad para dar por constatar algo.

En el proyecto, se utilizó como diseño el no experimental, puesto que, no se experimentó ni manipulo las variables en cuestión, solo se buscó aclarar cuál es la relación o nexo que se encuentra entre el procedimiento contencioso tributario y las obligaciones tributarias para experimentar nuestras hipótesis, según Hernández, Baptista y Fernández (2014) conceptualizaron esto como los análisis que se hicieron sin manejar

deliberadamente las variables y en los que sólo se visualizan como se manifiestan en su ambiente natural para analizarlos y estudiarlos.

Así mismo, el diseño de la investigación fue transversal ya que solo se investigó la relacional de las variables en un mismo periodo, según Gómez (2016) mencionó que el diseño de investigación transversal recolecta información en el mismo periodo, en un momento único. Su objetivo es explicar variables (o describir comunidades, hechos, manifiestos o entorno) y analizar su repercusión o interrelación en un periodo dado.

3.2 Variables y operacionalización

Tal como Niño (2011) manifestó que comprendemos por variable o inconstante a cada peculiaridad o propiedades del asunto afectado en una investigación, las cuales pueden tomar distintos valores. En la investigación las variables de estudio fueron procedimiento contencioso tributario, siendo esta la variable dependiente y obligaciones tributarias, siendo la variable independiente.

3.3 Población, muestra y muestreo

Se precisará las ideas afiliadas a población, muestra, muestreo y unidad de análisis:

A) Población: Nuestra población está conformada las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C., siendo esta una población finita, debido a que podemos saber cuáles son los individuos que tomaremos para el presente estudio.

- **Criterios de inclusión:**
 - Mypes que interpusieron un descargo por resoluciones emitidas por Sunat.
 - Mypes deudoras que han buscado asesoría en materia tributaria.
- **Criterio de exclusión:**
 - Mypes que tengan condición de buenos contribuyentes.
 - Mypes que tengan la condición de agentes de retención, percepción.

B) Unidad de análisis: Nuestra unidad de análisis está conformada por 31 Mypes encargadas a Contributarios S.A.C.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación utilizaremos como técnica de recolección de datos la encuesta, mediante la cual nuestro instrumento de medición será el cuestionario, el cual, estará dirigido a los administradores y/o encargados de las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C, a fin de encontrar relación entre el procedimiento contencioso y las obligaciones tributarias.

Para esto nuestro instrumento de medición contará con la validez requerida puesto que, un instrumento sirve beneficiosamente para lograr buenas conclusiones en relación a los resultados que se obtienen de ello. (Bernal, 2006, p. 214). Para dar validez al contenido de nuestra encuesta, esta fue sometida a revisión por expertos en la materia y estadísticos, para evaluar la pertinencia, relevancia y claridad; asimismo, al contar con la aprobación total de los ítems del cuestionario por medio del juicio de expertos, se tornó innecesario someterlo a la prueba de V. de Aiken.

Tabla 1.

Expertos evaluadores del instrumento de medición.

Expertos	Especialidad	Opinión
1. Donato Diaz Diaz	Tributación	Si hay suficiencia
2. Edith Silva Rubio	Tributación	Si hay suficiencia
3. William Castillo Bravo	Tributación	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia

También, se evaluó la confiabilidad de los instrumentos, mediante la utilización del Alfa de Cronbach por medio del SPSS, obteniéndose como resultados una fiabilidad de 0.826 para el total de los elementos, los cuales fueron 19 preguntas, con las que se espera encontrar la correlación de las variables de estudio.

3.5 Procedimientos

Para la recolección de la información, se generó un cuestionario por medio del Google Drive, el cual, estaba dirigido a las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C; el enlace se envió por medio de correos electrónicos; para ello, fue de suma importancia contar con el apoyo del Gerente General del estudio contable Contributarios S.A.C quién previamente se comunicó con las empresas para que puedan colaborar con la investigación.

3.6 Método de análisis de datos

Toda información obtenida mediante el cuestionario se trasladó a una matriz de datos en Excel, la cual se procesó en el SPSS; para aplicar la técnica estadística adecuada, se identificó los tipos de variables de estudio, las cuales son ordinales y en base a eso, las sometimos a cumplir supuestos como las pruebas de dispersión, resultando ser una dispersión ascendente - positiva, y normalidad (Shapiro – Wilk), la cual se obtuvo una significancia de 0,048 para la variable procedimiento contencioso tributario y 0,043 para la variable obligaciones tributarias. Es por ello que se decidió emplear el coeficiente de correlación de Spearman.

3.7 Aspectos éticos

Nuestra presente investigación está siendo llevada a cabo con una ética profesional, como también valores y principios morales, profesionales y sociales, los datos presentados en esta investigación son verídicos para el cumplimiento de ético con respeto a las fuentes de información como permiso de los representantes.

- A.** El presente trabajo cumple con el respeto a la autoría, ya que las citas contenidas en el proyecto han sido debidamente citadas, según el estilo APA.
- B.** EL trabajo cumple con los principios de bioética, puesto que según la autonomía, se expresa la verdad, se obtiene la autorización de los que intervienen; cuando hablamos de no maleficiencia, cumplimos con no dañar, ofender a otras personas, ni los intereses de ellos; con respecto a la beneficiencia, con la investigación otorgaremos conocimiento a los contribuyentes con la finalidad de que protejan sus derechos; y al hablar de justicia, estamos dando información tanto a la Administración Tributaria como a los contribuyentes para que tengan conocimiento sobre el procedimiento contencioso tributario.
- C.** Se realiza el presente trabajo sin dejar de lado la integridad, objetividad, confidencialidad, que debe tener todo futuro contador como principios básicos del colegio profesional al que pertenecerá.
- D.** Para la difusión de los resultados que se obtendrán, se procedió a solicitar la autorización por escrito del gerente general de la empresa, con la finalidad de poder tomar el nombre de la empresa objeto de estudio.
- E.** Con respecto a la población de la investigación, se utilizara el cuestionario para poder medir la relación de nuestras variables, las cuales se realizaran a los representantes de cada micro y pequeña empresa que tienen como cliente el estudio contable Contributarios S.A.C.
- F.** El proyecto de investigación está cumpliendo con los requisitos de la universidad Cesar Vallejo, puesto que se está cumpliendo con tener un porcentaje de similitud menor al 25%, todas las citas con estilo APA, se están priorizando artículos indizados, entre otros.
- G.** Autorizaciones de los comités de ética: el comité de la universidad César Vallejo, ha revisado el trabajo a fin de verificar que se esté cumplimiento con las autorizaciones respectivas.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivos

Tablas de Frecuencia

Tabla N° 2: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 1.

Una resolución de determinación es un acto administrativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	12	38,7	38,7	38,7
	De acuerdo	3	9,7	9,7	48,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	51,6	51,6	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 38.7% está totalmente de acuerdo que una resolución de determinación es un acto administrativo, 9,7% está de acuerdo y el 51,6% siendo la mayoría no está de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no conocen el contenido o la causa de una notificación por parte de Sunat.

Tabla N° 3: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 2.

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	25,8	25,8	25,8
De acuerdo	5	16,1	16,1	41,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	58,1	58,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 25.8% está totalmente de acuerdo que una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación, 16,1% está de acuerdo y el 58,1% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que muchas de las Mypes no conocen a detalles sobre sus obligaciones y por ende tienden a cometer infracciones que conllevan a una multa.

Tabla N° 4: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 3.

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	16,1
	De acuerdo	4	12,9	12,9	29,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	48,4
	En desacuerdo	16	51,6	51,6	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 16.1% está totalmente de acuerdo que la inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada, 12,9% está de acuerdo, el 19.4% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 51,6% siendo la mayoría está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes habiendo cometido una infracción, la cual conlleva a una multa, intentan realizar el pago para no tener problemas con la Sunat, sin embargo eso nos da a entender que no conocen su derecho de descargo o de iniciar una reclamación, ya que tanto contribuyente como Sunat pueden cometer errores a la hora de emitir un comunicado.

Tabla N° 5: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 4.

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	25,8	25,8	22,6
De acuerdo	3	9,7	9,7	35,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	22,6	22,6	58,1
En desacuerdo	13	41,9	41,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 26

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 25,8% está totalmente de acuerdo que concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago, 9,7% está de acuerdo, el 22,6% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 41,9% siendo la mayoría está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no tienen noción del proceso de una fiscalización, puesto que, nunca han recibido una orden de pago por parte de Sunat luego de la inspección.

Tabla N° 6: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 5.

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	6	19,4	19,4	19,4
De acuerdo	6	19,4	19,4	38,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	58,1	58,1	96,8
En desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 19.4% está totalmente de acuerdo que el recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos, 19,4% está de acuerdo, el 58,1% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 3.2% está en desacuerdo.

Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no están seguros sobre cuáles son las etapas de un procedimiento contencioso tributario.

Tabla N° 7: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 6.

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	16,1
De acuerdo	7	22,6	22,6	38,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	54,8	54,8	93,5
En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 16.1% está totalmente de acuerdo que El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT, el 22,6% está de acuerdo, el 54,8% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 6.5% está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no tiene noción de cómo funciona en procedimiento contencioso tributario, puesto que carecen de conocimiento, al no saber que entidades son las que interviene en el procedimiento.

Tabla N° 8: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 7.

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	16,1
De acuerdo	1	3,2	3,2	19,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	38,7
En desacuerdo	19	61,3	61,3	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 16.1% está totalmente de acuerdo que el Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación, 3,2% está de acuerdo, el 19.4% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 61,3% siendo la mayoría está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no conocen el grado de instancias administrativas, pues, ellos piensan que Sunat es la máxima autoridad en materia tributaria.

Tabla N° 9: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 8.

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	2	6,5	6,5	38,7
De acuerdo	1	3,2	3,2	9,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	38,7	38,7	48,4
En desacuerdo	16	51,6	51,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 6,5% está totalmente de acuerdo que el recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación, 3,2% está de acuerdo, el 38,7% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 51,6% siendo la mayoría está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no conocen la etapa en la que una resolución infundada de la Sunat, puede ser elevado al Tribunal Fiscal, mediante un recurso apelación.

Tabla N° 10: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 9.

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	22,6	22,6	22,6
	De acuerdo	6	19,4	19,4	42,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	48,4	48,4	90,4
	En desacuerdo	1	3,2	3,2	93,5
	Totalmente en desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 22.6% está totalmente de acuerdo que La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo, 19,4% está de acuerdo, el 48,4% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3.2% está en desacuerdo y el 6.5 está totalmente en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes tienen noción de que la queja es parte del procedimiento contencioso tributario, sin embargo, no saben cómo aplicarlo en una etapa del proceso.

Tabla N° 11: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 10.

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	3	9,7	9,7	9,7
De acuerdo	12	38,7	38,7	48,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	51,6	51,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 9.7% está totalmente de acuerdo que una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta, el 38.7% está de acuerdo, y el 51.6% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no conocen los plazos para interponer un recurso de reclamación o de apelación; es por ello, que al no saber los tiempos de respuesta por parte de las entidades involucradas, no saben en qué casos interponer la queja.

Tabla N° 12: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 11.

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	20	64,5	64,5	64,5
De acuerdo	10	32,3	32,3	96,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 64.5% siendo la mayoría está totalmente de acuerdo que al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad, el 32.3% está de acuerdo y el 3.2% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes conocen la importancia de la formalidad, puesto que son conscientes que deben cumplir con sus obligaciones sustanciales y formales ante la Administración Tributaria.

Tabla N° 13: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 12.

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	15	48,4	48,4	48,4
	De acuerdo	12	38,7	38,7	87,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 48.4% siendo la mayoría está totalmente de acuerdo que se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio, 38.7% está de acuerdo y el 12,9% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes tienen claro conocimiento sobre la obligación de emitir comprobantes de pago; sin embargo, hay una minoría que desconoce cuál es el importe mínimo para emitir comprobantes de pago.

Tabla N° 14: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 13.

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	32,3
De acuerdo	13	41,9	41,9	74,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	93,5
En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 32.3% está totalmente de acuerdo que hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo, el 41.9% siendo la mayoría está de acuerdo, el 19.4% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 6.5% está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes conocen los riesgos de no presentar su declaración jurada; sin embargo, existe una minoría que incumplen con presentar su declaración jurada, arriesgándose a ser notificadas por la Sunat con una multa.

Tabla N° 15 Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 14.

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	7	22,6	22,6	22,6
De acuerdo	9	29,0	29,0	51,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	32,3	32,3	83,9
En desacuerdo	3	9,7	9,7	93,5
Totalmente en desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 22.6% está totalmente de acuerdo que, en una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación, el 29,0% está de acuerdo, el 32,3% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 9.7% está en desacuerdo, y el 6.5% está totalmente en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes que han pasado por un proceso de fiscalización han sido notificadas con una resolución de determinación; sin embargo esto sucede generalmente cuando las fiscalizaciones son definitivas y requieren de la inspección de un ejercicio completo.

Tabla N° 16: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 15.

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	1	3,2	3,2	3,2
De acuerdo	1	3,2	3,2	6,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	54,8	54,8	61,3
En desacuerdo	12	38,7	38,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 3,2% está totalmente de acuerdo que el ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización, el 3,2% está de acuerdo, el 54,8% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 38,7% está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes no conocen las causales que conllevan a una fiscalización por la administración tributaria; es por ello, que en ocasiones pueden haber omitido alguna operación sin intención de por medio.

Tabla N° 17: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 16.

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	16,1
De acuerdo	12	38,7	38,7	54,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	35,5	35,5	90,3
En desacuerdo	3	9,7	9,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 16,1% está totalmente de acuerdo que el pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa, el 38.7% siendo la mayoría está de acuerdo, el 35,5% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 9.7% está en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que por experiencia la mayoría de las Mypes saben que no pagar Es salud a tiempo conlleva a una multa; sin embargo, existe una minoría que tiene una planilla de trabajadores con aportantes al EPS; es por ello que no conocen las consecuencias de no pagar dicho tributo.

Tabla N° 18: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 17.

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	25,8	25,8	25,8
De acuerdo	15	48,4	48,4	74,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	25,8	25,8	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 25.8% está totalmente de acuerdo que el pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT, el 48.4% siendo la mayoría está de acuerdo, y el 25.8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes que son agentes de retenciones, conocen el riesgo de no realizar la declaración, según lo indicado por la Administración Tributaria; también podemos decir que la declaración fuera de plaza conlleva a una multa.

Tabla N° 19: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 18.

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	32,3
De acuerdo	15	48,4	48,4	80,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 32.3% está totalmente de acuerdo que el pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT, el 48.4% siendo la mayoría está de acuerdo, y el 19.4% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes que son agentes de percepción, conocen el riesgo de no realizar la declaración, según lo indicado por la Administración Tributaria; también podemos decir que la declaración fuera de plaza conlleva a una multa.

Tabla N° 20: Tabla de frecuencia de los niveles del ítem 19.

El pago de deducciones es deducible ante una resolución de multa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	3	9,7	9,7	9,7
	De acuerdo	12	38,7	38,7	48,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	45,2	45,2	93,5
	En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

De las 31 Mypes encuestadas se pudo observar que el 9.7% está totalmente de acuerdo que el pago de deducciones es deducible ante una resolución de multa, el 38.7% está de acuerdo, y el 45.2% siendo la mayoría no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo antes expuesto, se pudo evidenciar que las Mypes conocen la obligación de pagar deducción; sin embargo desconocen que dicho monto puede ser compensado para pagos de tributos.

Prueba de Hipótesis

Prueba de hipótesis específica 1.

H°: El procedimiento contencioso tributario no se relaciona con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019

H1: El procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019

Regla de decisión.

p –valor (sig.) < 0.05 rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

p –valor (sig.) > 0.05 aceptar la hipótesis nula, rechazar la hipótesis alterna.

Tabla N° 22: Prueba de Rho Spearman de la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones formales.

Correlaciones

		Procedimiento		
		Contencioso	Obligaciones	
		Tributario	formales	
Rho de Spearman	Procedimiento Contencioso Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,676**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
Obligaciones formales	Obligaciones formales	Coefficiente de correlación	,676**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 22, se pudo visualizar que el coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($\rho=0,676$; $\text{sig}=0,000$), entre la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones formales.

Decisión: Por consiguiente, con los resultados que se obtuvieron, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, probando que existe correlación moderada positiva entre la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión

obligaciones formales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Prueba de hipótesis específica 2.

H°: El procedimiento contencioso tributario no se relaciona con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

H1: El procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión.

p –valor (sig.) < 0.05 rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

p –valor (sig.) > 0.05 aceptar la hipótesis nula, rechazar la hipótesis alterna.

Tabla N° 23: Prueba de Rho Spearman de la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones sustanciales.

		<i>Correlaciones</i>		
		Procedimiento		
		Contencioso		Obligaciones
		Tributario		sustanciales
Rho de Spearman	Procedimiento Contencioso Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,598**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
Obligaciones sustanciales		Coefficiente de correlación	,598**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 23, se pudo visualizar que el coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($\rho=0,598$; $\text{sig}=0,000$), entre la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones sustanciales.

Decisión: Por consiguiente, con los resultados que se obtuvieron, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, probando que existe correlación moderada positiva entre la variable procedimiento contencioso tributario y la dimensión obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Prueba de hipótesis específica 3.

H°: Las obligaciones tributarias no se relacionan con los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

H1: Las obligaciones tributarias se relacionan con los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión.

p –valor (sig.) < 0.05 rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

p –valor (sig.) > 0.05 aceptar la hipótesis nula, rechazar la hipótesis alterna.

Tabla N° 24: Prueba de Rho Spearman de la variable obligaciones tributarias y la dimensión medios impugnatorios.

		<i>Correlaciones</i>	
		Obligaciones Tributarias	Medios Impugnatorios
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,807**
		N	31
	Medios Impugnatorios	Coefficiente de correlación	,807**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 24, se pudo visualizar que el coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($\rho=0,807$; $\text{sig}=0,000$), entre la variable obligaciones tributarias y la dimensión medios impugnatorios.

Decisión: Por consiguiente, con los resultados que se obtuvieron, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, probando que existe correlación fuerte positiva entre la variable obligaciones tributarias y la dimensión medios impugnatorios de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Prueba de hipótesis general

H°: El procedimiento contencioso tributario no se relaciona con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

H1: El procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

Regla de decisión.

p –valor (sig.) < 0.05 rechazar hipótesis nula, aceptar hipótesis alterna.

p –valor (sig.) > 0.05 aceptar la hipótesis nula, rechazar la hipótesis alterna.

Tabla 21: Prueba de Rho Spearman de las variables procedimiento contencioso tributario y obligaciones tributarias.

Correlaciones

			Obligaciones Tributarias	Procedimiento Contencioso Tributario
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,763**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
Procedimiento Contencioso Tributario	Procedimiento Contencioso Tributario	Coefficiente de correlación	,763**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 21, se pudo visualizar que el coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($\rho=0,763$; $\text{sig}=0,000$), entre las variables procedimiento contencioso tributario y obligaciones tributarias.

Decisión: Por consiguiente, con los resultados que se obtuvieron, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, probando que existe correlación fuerte y positiva entre las variables procedimiento contencioso tributario y las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a contable Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019.

V. DISCUSIÓN

Nuestro proyecto de investigación tuvo como principal objetivo de determinar como el procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las Mypes encargadas a Contributarios S.A.C. En la investigación se validó por medio del alfa de Cronbach, la fiabilidad de nuestras encuestas y por medio del Rho Spearman determinamos la relación entre las variables de nuestro proyecto de investigación. El instrumento que se usó fue la encuesta que contó con 19 preguntas que están divididas en 10 y 9 preguntas por cada variable de estudio; nuestra unidad de análisis fueron 31 Mypes encargadas a Contributarios S.A.C. El nivel de confiabilidad es de 95%, que se determinó mediante el coeficiente del alfa de Cronbach que se obtuvo del SPSS. Según (Corral, 2009), nos dijo que el coeficiente de fiabilidad es un coeficiente de correlación. Los valores fluctúan entre 0 y 1; la escala que se empleó es la siguiente: 0,70 a 1,00 muy fuerte, 0,50 a 0,69 sustancial, 0,30 a 0,49 moderada, 0,10 a 0,29 baja y 0,01 a 0,09 despreciable. Por lo antes expuesto, en nuestra investigación el alfa de Cronbach nos arrojó un resultado de 0.826 entonces nuestro instrumento puede ser considerado, con una fiabilidad muy fuerte, entre nuestros ítems.

Para poder comprobar nuestra primera hipótesis específica se validó utilizando el coeficiente de rho de Spearman con lo que se puede determinar una existente correlación de ambas variables, el cual según los rangos pueden variar entre -1.0 hasta 1.0 en el que significa correlación negativa perfecta hasta la correlación positiva perfecta. También nuestro nivel de significancia a obtener con el valor P debe ser inferior a 0.05, en la que se concluirá que se puede aceptar una hipótesis alterna y rechazando la nula, por otro lado, si nos da que P es superior a 0.05 podríamos decir que aceptaríamos una hipótesis nula y rechazar la alterna.

En nuestra hipótesis específica se determinó que existe correlación entre el procedimiento contencioso tributario y las obligaciones formales de las Mypes encargadas a Contributario S.A.C., puesto que obtuvimos un resultado de 0,676 el cual demostró que hay una correlación moderada positiva y también un nivel de significancia de 0.000 que es menos a 0.05 por lo cual aceptaremos la hipótesis alterna rechazando una hipótesis nula. Con dicho resultado se pudo afirmar que las investigaciones como la de Hernández (2015) que estudió el impacto que tiene vulnerar la obligación tributaria en la realización de recaudación del estado, donde concluye que los motivos a los cuales las obligaciones tributarias son incumplidas por la sociedad son por la poca o nula orientación

de estas y de las multas o sanciones que estas provocan. Asimismo, nos dice, Tinoca (2015) quien estudió la relación e independencia entre la obligación tributaria y el sistema de retenciones del IGV donde concluyó que puede generar efectos desfavorables sobre las entidades que se encuentran sujeto al sistema de retenciones.

Con nuestra segunda hipótesis específica validada se determinó que el procedimiento contencioso tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019. Comprobamos la validez de nuestra segunda hipótesis específica, el cual como con las anteriores mencionadas se usó también la rho de Spearman con lo que se puede demostrar una existente correlación de ambas variables, el cual según los rangos pueden variar entre -1.0 hasta 1.0 en el que significa correlación negativa perfecta hasta la correlación positiva perfecta. También nuestro nivel de significancia a obtener con el P valor debe ser inferior a 0.05, en la que se concluyó que se puede aceptar una hipótesis alterna y rechazando la nula, por otro lado, si nos da que P es superior a 0.05 podríamos decir que aceptaríamos una hipótesis nula y rechazar la alterna.

Según los resultados que se obtuvieron para nuestra segunda hipótesis específica fue de 0,598 demostrándose que existe una correlación moderada positiva y en la cual obtuvo una significancia de 0.000 que es menos a 0.05 concluimos de aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, con estos resultados afirmamos lo que nos dice Castillo y Huamán (2017) estudiaron la similitud que hay entre la cultura tributaria con la obligación en derecho tributario en las micro entidades del Huequito N°1 - surco donde llega a la deducción que hay una correlación significativa con respecto a las obligaciones tributarias y la cultura tributaria. También relacionamos lo que nos dice Peñafiel (2017) que estudió el demostrar que el procedimiento contencioso tributario también se relaciona con las obligaciones tributarias en las entidades del distrito de Surco del ámbito de seguridad donde nos afirma que ambas variables se relacionan y que algunas de las leyes dispuestas en el código tributario del Perú deben ser puestas en evaluación o replanteadas en su defecto por la entidad recaudadora, para la evaluación de la capacidad contributiva.

En nuestros resultados obtenidos para la tercera hipótesis específica demostramos que las obligaciones tributarias se relacionan con los medios impugnatorios en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019. Comprobamos la validez de nuestra hipótesis específica, el cual como con las anteriores

mencionadas se usó también la Rho de Spearman con lo que se demostró que existe correlación, el cual según los rangos pueden variar entre -1.0 hasta 1.0 en el que significa correlación negativa perfecta hasta la correlación positiva perfecta. También nuestro nivel de significancia a obtener con el P valor debe ser inferior a 0.05, en la que se concluyó que se puede aceptar una hipótesis alterna y rechazando la nula, por otro lado, si nos da que P es superior a 0.05 podríamos decir que aceptaríamos una hipótesis nula y rechazar la alterna.

En nuestra tercera hipótesis específica de los resultados que se obtuvieron del coeficiente de Spearman fue 0.807 donde se determinó una correlación fuerte positiva con un nivel de significancia de 0.000 lo cual es menos a 0.05 donde concluimos que aceptaremos la hipótesis alterna rechazando la hipótesis nula, debido a estos resultados nos relacionamos con Vásquez (2017) que estudio un análisis exhaustivo de las normas de interpretación en el procedimiento contencioso tributario del Texto Único ordenado (TUO) del Código Tributario Peruano, el cual nos propone modificar el artículo 154° del código tributario a tales efectos de los deudores tributarios puedan solicitar al tribunal fiscal teniendo en cuenta el criterio en sus resoluciones deba emitir jurisprudencia de observancia obligatoria. Como también nos dice Bravo (2015) que estudió el efecto que tienen las obligaciones tributarias como las leyes tributarias en su cumplimiento. Donde nos dice que la auditoría interna desarrollada dentro de la empresa es eficaz por que cuenta con un nivel de confianza muy alto.

Asimismo, para poder comprobar nuestra hipótesis general planteada se utilizó el Rho de Spearman por medio del cual se midió la correlación entre nuestras variables ordinales según (Martínez, tuya, Martínez, Pérez, & Cánovas, 2009) en su revista “EL COEFICIENTE DE CORRELACION DE LOS RANGOS DE SPEARMAN CARACTERIZACIÓN”, mencionó que resultado de la revisión de distintos autores llegan a concluir que este un coeficiente, medida de asociación lineal que cuenta con rangos y ordenado numeralmente para cada uno de los grupos de sujetos a comparar con estos rangos, también nos mencionan que para calcular la correlación de los rangos existen dos métodos: el de Kendall y el más conocido y usado el de Spearman, también nos dicen que llegan a la conclusión que la R de Spearman conocido como Rho de Spearman es considerablemente más fácil de calcular que el método de Kendall. Es decir, la relación entre valores debe ser razonable al considerar el coeficiente obtenido por la

rho de Spearman el cual si dicho valor de P es inferior al nivel de significancia de 0.05 se podría decir que es significativa la correlación.

En caso contrario se puede concluir que si tenemos que P es superior a 0.05 se adoptara la hipótesis nula y rechazaremos la hipótesis alterna, a diferencia que si el valor de P es inferior a 0.05 se adoptara la hipótesis alterna y rechazaremos la hipótesis nula. En la búsqueda de la obtención de la hipótesis mediante el coeficiente de Rho de Spearman obtuvimos lo siguiente:

Nuestro coeficiente en correlación de Spearman de nuestra hipótesis general fue de 0,763 mostrando que tiene una correlación fuerte y positiva y el nivel de significancia fue de 0.000 menor a 0.05 por lo que se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la nula, Este resultado obtenido nos conecta con investigaciones como la de Iribarra (2016) donde concluyó que las pruebas realizadas en el procedimiento contencioso son primordiales para la administración tributaria como también para el contribuyente, también menciona que es importante respetar los derechos presentando pruebas que lo sustenten. Como también nos dice Burga (2015) que llegó a la conclusión que los contribuyentes no confían en el rol que cumple el estado peruano en recaudar tributos como también sucede con la administración tributaria.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación fueron las siguientes:

1. Según los resultados obtenidos mediante al Rho Spearman se puede concluir que con una correlación moderada el procedimiento tributario se relaciona con las obligaciones formales de las Mypes encargadas a contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019; por lo que podemos determinar que la Sunat tiene la facultad de sancionar administrativamente al contribuyente exigiéndole que cumpla con sus obligaciones formales como lo son las declaraciones juradas, sin embargo, existen argumentos o normas del TUO que pueden discrepar los actos resolutive de la administración tributaria y que bien, pueden ser usadas por los contribuyentes.
2. Según los resultados obtenidos mediante al Rho Spearman se puede concluir que con una correlación moderada el procedimiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las Mypes encargadas a contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019; por lo que podemos determinar que el no cumplir con las obligaciones sustanciales, las cuales son el pago de IGV, impuesto a la renta, entre otros, conlleva a una multa que debe ser subsanada dentro de los plazos otorgados por la administración tributaria, y al mismo tiempo, el contribuyente puede optar por reclamar y/o apelar con argumentos verídicos si considera que dicho acto administrativo ha sido mal notificado.
3. Según los resultados obtenidos mediante al Rho Spearman se puede concluir que, con una correlación fuerte, las obligaciones tributarias de relacionan con los medios impugnatorios de las Mypes encargadas a contributarios S.A.C., San Juan de Lurigancho, año 2019; por lo que podemos determinar que el contribuyente puede tomar el camino formal para cuestionar las decisiones tomadas por la administración tributarias, dado que puede existir una diferencias de posiciones y este deberá ofrecer pruebas pertinentes para dejar sin efecto una resolución emitida por la Sunat.
4. Según los resultados obtenidos mediante al Rho Spearman se puede concluir que con una correlación fuerte, el procedimiento tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las Mypes encargadas a contributarios S.A.C., San Juan

de Lurigancho, año 2019; por lo que podemos determinar que iniciar un procedimiento tributario siempre es el camino para cuestionar decisiones administrativas por parte de la Sunat, aunque este lleve un largo proceso, también debemos conocer los plazos otorgados para que resuelvan las reclamaciones y/ apelaciones.

VII. RECOMENDACIONES

1. Examinar si existen argumentos sólidos y pruebas verídicas para responder las inspecciones realizadas por la SUNAT, como efecto de no presentar la declaración jurada que no se considere como obligación formal. Se debe examinar el contenido del fisco y si ha evaluado cada prueba presentada por el contribuyente, presentar un recurso de reclamación.
2. Analizar si por reparos u otro hecho tributario es más idóneo amparar al régimen de gradualidad y beneficiarse de una rebaja en las multas impuestas por la SUNAT, ya que este régimen permite amparar a las rebajas de multas subsanando estas y el tributo omitido, más intereses y continuar discrepando su procedencia. Si el contribuyente logra una resolución a su favor, lograra la devolución de lo pagado más intereses.
3. Analizar jurisprudencia del tribunal fiscal (MEF) e informes de SUNAT. En la reclamación se debe plantear todos los puntos que se quiere discutir, ya que un hecho no planteado en la reclamación no podrá ser discutido en la apelación. Asimismo, la demostración o pruebas que plantee el contribuyente en el escrito de reclamación deben ser expresados de manera concisa, directa y clara.
4. Verificar estar dentro del plazo de 20 días hábiles que dictamina el Código Tributario para iniciar una etapa de reclamación, de no ser así se tendrá que pagar una fianza por la deuda reclamada.

REFERENCIAS

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2018). *Ley General Tributario y sus reglamentos*. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cen-docbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cen-docbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)
- Benalcazar, J. (2016). *El proceso contencioso administrativo en el código orgánico general de procesos*. Ius Humani. Revista de Derecho.
- Bernal, C. A. (2006) Metodología de la Investigación – Para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales (2° ed.). Naucalpan, México: Pearson Educación
- Biehl, A., Labarca, J. y Vela, J. (2019). Impuestos sin contribuyentes: La invisibilidad de los impuestos en Chile. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64 (236), 49-82. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000200049&lang=es
- Bonilla, A. (2015) *Análisis de la naturaleza jurídica de los recursos administrativos en materia de propiedad intelectual*. (Tesis de Titulación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador) Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9983/TESIS%20ANDREA%20BONILLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bravo, A. (2015). *Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa sixmagricola s.a, cantón quevedo, año 2012. [para la obtencion del titulo de ingeniero en contabilidad y auditoria]*. Repositorio Institucional.
- Buleje, I. (2015). *Procedimiento administrativo para resolver los recursos administrativos en la universidad nacional de huancavelica, periodo 2011-2012*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/77/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%2000073.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>
- Carhuachinchay, K. (2016). Tesis para optar el título de contador. Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho-Huaura, 2015. Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1125/TRIBUTOS_OBLIGACIONES_SUSTANTIVAS_CARHUACHINCHAY_GIRON_KARIN_ELITA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, D., & Huaman, S. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del huequito n° 1 sector ropas del distrito de calleria, 2016*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3293>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2015). *Modelo del Código Tributario del CIAT - Un enfoque basado en la experiencia iberoamericana*. CIAT, GIZ, BID. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Modelo-de-C%C3%B3digo-Tributario-del-CIAT-Un-enfoque-basado-en-la-experiencia-iberoamericana.pdf>
- Centro Interamericano de administraciones tributarias, (2016). *Revista de Administración tributaria*. CIAT, 41, agosto. Recuperado de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_41/Espanol/e.book-revista-41.pdf
- Código tributario (2007). *Título III – Procedimiento Contencioso-Tributario. Decreto legislativo N° 981*. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf

- Danos Ordoñez J. (2000) *El proceso contencioso administrativo en materia tributaria*. Themis, Revista de Derecho, (41), (73-95) Recuperado de:
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11653>
- Durán, M. (2013). La obligación tributaria. *Tribûtum*, 22, 9-22. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Maria_Crespo16/publication/299374555_Propiedad_intelectual/links/56f3e23708ae7c1fda2ca04a/Propiedad-intelectual.pdf#page=9
- Fernández, C. (2017). *El Seguro Complementario de Trabajo y de Riesgo y los accidentes in itinere en la protección al derecho a la seguridad social en el Perú*. Seguridad social, 1(2), (julio-diciembre 2017), pp. 175-190.
- Hernandez, E. (2015). *Incumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades sin fines de lucro localizadas en Guayaquil e incidencia en la recaudación local del servicio de rentas internas (SRI). Periodo 2010- 2014*. Guayaquil – Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7147/1/TESIS%20FINAL%20ING%20EDGAR%20RENE%20HERNANDEZ%20ZAMBRANO.pdf>
- Hernández, L. (s.f.). El procedimiento contencioso tributario y la facultad de reexamen. Themis, 8, 21-24.
- Hernández et al (2014). Validez y confiabilidad de los instrumentos. *20(210)*, 36-204
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª edición). México: McGraw-Hill/ Interamericana Editores S.A.
- Iribarra, E. (2016). *La prueba en el proceso tributario* [tesis para optar al grado de magister en tributación]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143074/Iribarra%20Sobarzo%20Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kundmuller, Franz. Diapositivas del curso Solución de Conflictos Empresariales. Maestría en Derecho de empresa UPC - 2012.
- Lanza, E., Pérez, J. y Pérez C. (2017). *Métodos de fiscalización para control extensivo*. Revista Universidad y Sociedad, 9(3). Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300034

López, J y Reig, A. (2014). El sistema público de pensiones. *Revista Galega de Economía*, 23(1), (junio 2014), pp. 115-136. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/391/39133717008.pdf>

López, P. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. *Quipukamayoc*, 27(53). (81-88). Recuperado de: <file:///C:/Users/User/Downloads/15989-Texto%20del%20art%C3%ADculo-55903-1-10-20190506.pdf>

Martínez, R., tuya, L., Martínez, M., Pérez, A., & Cánovas, A. (2009). *El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización*. *Revista habanera de ciencias médicas*, 8(2), 10.

Mendez, E. y Genovart, J. (2016). *Pongamos orden en los libros y las cuentas anuales de las sociedades agrarias de transformación*. *REVESCO*, 122, pp. 219-251. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/367/36748504009.pdf>

Moscoso, J., Tapia E. y Tapia S. (2017). *La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista*. *Sapienza Organizacional*, 4(7). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html>

OECD/CAF, (2019). *América Latina y el Caribe 2019: Políticas para Pymes competitivas en la Alianza del Pacífico y países participantes de América del Sur*. OECD Publishing. Paris. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=lZuUDwAAQBAJ&pg=PA406&dq=registrarse+en+el+ruc&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiVosPtnctzAhURGbKGHZDMCtkQ6AEwAXoECAoQA#v=onepage&q=registrarse%20en%20el%20ruc&f=false>

Olmedo, S. (2015). *La oralidad en los procesos contenciosos*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9986>

- Peñañiel, L. (2017). *Proceso contencioso tributario y su relación con la obligación tributaria en las empresas de seguridad en el distrito de Surco, periodo 2017*. Repositorio ucv. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11428>
- Perez, Y. (2016). La revisión judicial de los actos de la administración tributaria en Cuba. *Justicia Juris.* 12(2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85712016000200077&lang=es
- Pineda, S. (2014). *Proceso Contencioso Administrativo Tributario*. (Tesis de Titulación, Universidad Rafael Landívar, Guatemala de la Asunción, Guatemala) Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Pineda-Sergio.pdf>
- Prado, A. (2016). *Alcance jurídico de la factura como título de circulación mercantil*. *Revista de Derecho Valparaíso*, 46. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512016000100005
- Rincón, H., Rodríguez, D., Toro, J. y Téllez, S. (2017). FISCO: modelo fiscal para Colombia. *Ensayos sobre Políticas Económicas*, 35(83), 161-187. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0120448317300325>
- Robles, C. (2018). *La Sunat y los procedimientos administrativos tributarios*. PUCP. Lima – Perú. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=b4TYDwAAQBAJ&pg=PT40&dq=sunat&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwih0t7N4LftAhUiILkGHTgEAh4Q6AEwAHoECAYQAg#v=onepage&q&f=false>
- Ruiz de Castilla F. J.; Robles, C. D. P.; Huapaya, P. J.(2010). *Manual del Sistema Tributario Peruano* (Tomo 1). LIMA. Pacífico. Recuperado de: <https://www.pucp.edu.pe/profesor/francisco-ruiz-de-castilla-ponce-de-leon/publicaciones/?x&orden=titulo&pagina=4>
- Ruiz de Castilla, F. (2014). *Concepto de venta para efectos del Impuesto General a las Ventas*. *Derecho & Sociedad*, (43), 107-115. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12563>

- Samantha, O. (2015). *La oralidad en los procesos contenciosos*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9986>
- Ticona, G. (2015). *Sistema de retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014*. Repositorio Institucional. Obtenido de
- Texto Único Ordenado (2016) *Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444* - Decreto Legislativo N° 1272. Recuperado de: <https://laley.pe/art/3882/este-es-el-nuevo-tuo-de-la-ley-del-procedimiento-administrativo-general>
- Vásquez, W. (s.f.). *Procedimiento contencioso de los actos administrativos efectuados por la administración tributaria vinculados a la determinación de la obligación tributaria y los pronunciamientos en contrario al criterio de su aplicación optado por la administración*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/6299>
- Velarde, A., Jurado, J., Quispe, S., García, L. y Culqui, G. (2016). *Medios impugnatorios*. (Tesis de la Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú). Recuperado de: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2395/3/medios%20impugnatorios.pdf>
- Villagra, R. y Zuzunaga, F. (2014). Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica. *Derecho PUCP*, (72), 163-202. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5336/533656137009>
- Villarroya, M. (2012). La responsabilidad de las cooperativas derivada del incumplimiento de las obligaciones contables. Influencia de la reforma penal y la nueva regulación contable. *REVESCO*, 108, 173-212.
- Villasmil, M., Alvarado, L., Socorro, C. y Gamboa, N. (2018). Contribuciones parafiscales: Factor determinante para la seguridad social. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 14(3), 21-35. En: https://www.researchgate.net/publication/328027533_Contribuciones_parafiscales_Factor_determinante_para_la_seguridad_social

ANEXOS

Anexo 1: Declaratoria de autenticidad del (de los) autor(es)

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL (DE LOS) AUTOR(ES)

Yo (Nosotros), Jessenia Beatriz Luque Puga y Elvis Omar Yslache Sierra, alumnos de la Facultad / Escuela de Posgrado Ciencias Empresariales y Escuela Profesional / Programa Académico de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Este (filial o sede) declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado “PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES ENCARGADAS A CONTRIBUTARIOS S.A.C, SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2019”. son:

1. De mi (nuestra) autoría
2. El presente Trabajo de Investigación / Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El Trabajo de Investigación / Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Investigación /Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

Lima, 09 de julio de 2020



.....
.....

Luque Puga Jessenia Beatriz

DNI: 70190397



Yslache Sierra Elvis Omar

DNI: 70087800

Anexo 2: Declaratoria de autenticidad del asesor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, León Apac Gabriel Enrique, docente de la Facultad / Escuela de Posgrado de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional / Programa Académico de Contabilidad de la Universidad César Vallejo S.J.L (filial o sede), revisor (a) del trabajo de investigación / tesis titulado(a): "Procedimiento contencioso tributario y su relación con las obligaciones tributarias de las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C año 2019" del (de los) estudiante(s) Jessenia Beatriz Luque Puga y Elvis Omar Yslache Sierra, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y he concluido que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, 11/07/2020



León Apac Gabriel Enrique

DNI: 07492254

Anexo 3: Porcentaje de Similitud (Turnitin)

Feedback Studio: Jessenia Beatriz LUQUE PUGA - PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y SU RELACION CON LAS...

Resumen de coincidencias

21 %

Sección: venta fuertes estado

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias:

Rank	Source	Percentage
1	Entregado a Universidad	6 %
2	Entregado a Universidad	3 %
3	walego.com	2 %
4	viva.com.pe	2 %
5	www.mdic.gub.pe	1 %
6	Entregado a Universidad	1 %

Página 1 de 26 Número de palabras: 3441 Text-only Report Tamaño Clásico High Resolución Activado

Escibe aquí para buscar

Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Procedimiento Contencioso Tributario	"Procedimiento contencioso tributario es un procedimiento administrativo, regulado por el código tributario, mediante el cual los deudores tributarios pueden impugnar actos emitidos por la Administración Tributaria que afectan sus derechos o intereses" (Ezete, S., 2016, p. 6).	El procedimiento contencioso tributario, tiene la finalidad solucionar la controversia entre el administrado y el administrado.	Medios Impugnatorios	Recurso de reclamación	Variables: Ordinales Los siguientes indicadores serán medidos según la escala de Likert: a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
				Recurso de apelación	
				Queja	
			Actos administrativos	Resolución de determinación	
				Resolución de multa	
				Orden de pago	
Obligaciones Tributarias	"La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria". (Artículo 4° del Código Tributario)	Cumplimiento de las obligaciones tributarias según los plazos y calculos estipuladas en el código tributario.	Obligaciones Formales	Registrarse en el RUC.	
				Emitir comprobantes de pago.	
				Presentar declaraciones.	
				Registrar operaciones.	
				Permitir el control de la SUNAT.	
			Obligaciones Sustanciales	Pagar IGV	
				Pagar Impuesto a la Renta	
				Pagar Essalud	
				Pagar ONP	

Anexo 5: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario	
Procedimiento contencioso tributario y su relación con las obligaciones tributarias de las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C., año 2019.	
OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.	
1. Una resolución de determinación es un acto administrativo.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
d) En desacuerdo	
e) Totalmente en desacuerdo	
2. Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
d) En desacuerdo	
e) Totalmente en desacuerdo	
3. La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada.	
4. Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
d) En desacuerdo	
e) Totalmente en desacuerdo	
5. El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
d) En desacuerdo	
e) Totalmente en desacuerdo	
6. El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
d) En desacuerdo	
e) Totalmente en desacuerdo	
7. El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación.	
a) Totalmente de acuerdo	
b) De acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	

<p>d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>8. El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>9. La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>10. Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>11. Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>12. Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>13. Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>

<p>14. En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>15. El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>16. El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>17. El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>18. El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>19. El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa.</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo</p>

Anexo 6: Otros anexos

Relación de Clientes de Contributarios S.A.C.

N°	CLIENTES	N° RUC
1	SUELAS DEL CENTRO V.A.& D.A SAC	20553613800
2	RIOS MALLQUE NORMA EUFROCINA	10091198440
3	ANGELA GABRIELA ROJAS MEZA	10470141340
4	EASY TRAVEL CORP SAC	20601144540
5	CONSORCIO VIAL RASY	20603511400
6	CORPORACION BAUTICORD S.A.C.	20601071780
7	MAXSEGURIDAD S.A.C.	20555364220
8	JUNTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO EL PARDO	20138077790
9	VIDAURRE BALDERA DANNY SANTIAGO	10460384830
10	NV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603852410
11	GLOBAL FINANCIAL GROUP S.A.C.	20604594490
12	VASQUEZ HURTADO ANGELICA VERNICA	10406521091
13	TRANSP CHILET EIRL	20552954841
14	GRACIELA MENDOZA TORRES (HERMANA LAURA MENDONZA)	10096552691
15	SISTEMAS EPOXICOS INDUSTRIALES S.A.C.	20544829221
16	C.E. CHRISTIAN BARNARD DE VILLA E.I.R.L.	20514649741
17	ELIDA FLOR BARZOLA FLORES	10408762991
18	IMPORTADORA AUTOMOTRIZ G & L E.I.R.L.	20601933471
19	MULTISERVICIOS CHILET EIRL.	20603050801
20	LAURA MENDOZA	10096522431
21	INVERSIONES SEÑOR DE RICRA E.I.R.L.	20603333021
22	PUNTO MEDIA S.A.C	20602871691
23	ECONOGRASS S.A.C	20553631611
24	CORPORACION BIALARDI SAC	20603250461

25	TACZA PALOMARES YOVANA DORIS	10077572371
26	J & M GLOBAL PRODUCTION S.A.C.	20557372661
27	CAPCHA TACZA BRAYAN LUIS	10765695991
28	LOS ANGELES SPORTS SERVICES S.R.L.	20602057021
29	MANUEL CENTENO CORDOVA	10096605701
30	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SIN MUROS S.R.L.	20449262701
31	TEXTILES OF PERU SAC	20521038781
32	REVOLLAR ESTRADA OSWALDO	10093190462
33	SERVICIOS GENERALES R & R CRISTAL	20512974822
34	ELIZABETH ARCA REVOLLAR	10403605382
15	CONTRIBUTARIOS S.A.C.	20554520082
36	VILLANUEVA VASQUEZ YOSELIN VERONICA	10776703112
37	ARPACKING S.A.C	20604406642
38	DUEÑAS MENDOZA JULIA	10082986192
39	CHAVANA EIRL	20601570093
40	RIVERO BRAVO ROXANA PATRICIA	10424022123
41	DAVILA LOAYZA ALEX ANTONIO	10095138263
42	G & G SUMINISTROS GENERALES S.A.C.	20548392943
43	CAPCHA ALMONACID LUIS ENRIQUE	10103569813
44	ALDO MIGUEL BOGINO DE LA BARRERA E.I.R.L	20557310984
45	A & G SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL PERU S.A.C.	20601620244
46	TELECOMUNICACIONES DEL PERU MOBILES S.A.C.	20605333444
47	BALVIN ALIAGA PABLO IVAN	10092662484
48	COMERCIAL OPTIMUS PLAST EIRL	20606488034
49	BARCELONETA MULTISERVICE SAC	20605861394
50	ELECTROMECHANICA JEM SRL	20431190525
51	AQUA FLASH FONTANEROS S.R.L	20376827055
53	ROMERO TOVAR FERNANDO JOSE	10080358445
54	CHILET PICHILINGUE ABRAHAM DIONISIO	10156377495
55	PLASTICOS A & J S.A.C.	20550364035
56	CARRANZA VILAHUR MIGUEL ENRIQUE	10100371435
57	ROSAS SHAPIAMA RONY ALAN VICTOR RAUL	10420586065
58	INFINITY BUILDING S.A.C.	20602323715
59	E & B CONSTRUCCIONES S.A.C.	20601409675
60	M.G. MOBILES	20601166055
61	NEGOCIACIONES DIEKAT E.I.R.L.	20548077835
62	HD PRODUCCIONES S.A.C.	20537108755

63	NICOLE ROSARIO GONZALES SA	20428650795
64	F & B PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20606381485
65	JRC SOLUTIONS SAC	20519406285
65	QUISPE PAQUIYAURI WILMER MARIO	10426939806
66	ANA CISNEROS IBANA	10214548556
67	MINERA NIÑO JESUS DE QUIAN SCRL	20538245446
68	CAUCHOS CONTRERAS ISABEL	10106761596
69	AYM PLAST SRL	20512584366
70	GRANDA RODRIGUEZ WILLY ALBERTO	10091943366
71	CONSORCIO GAMBETA	20601894956
72	JUAN CARLOS ESPINOZA ARRASCO	10168039056
73	GRUPO LUIS ENRIQUE SAC	20600183096
74	TREVEJO AÑORGA VICTOR JESUS	10086442006
75	NEGOCIACIONES LUIS ENRIQUE SRL	20538058506
77	CONSULTORES MACS SAC	20392720597
78	CASA DE REPUESTO ESTRADA EIRL	20554608257
79	MONTERO & PALAES SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	20600863917
80	VASQUEZ DUEÑAS CARLOS IVAN	10431370757
81	CONSORCIO GEOFISICO	20602586287
82	IMPULSA SERVICIOS GLOBALES S.A.C.	20478744677
83	INVERSIONES ZUTA E.I.R.L.	20600785177
84	PERU MOBILE SAC	20600281837
85	BERNABE BRINGAS JONATHAN JESUS VICENTE	10477179237
86	AUREA INGENIEROS S.A.C.	20543192407
87	VELIZ JABO OTILIA	10030979007
88	DISTRIBUCIONES JHOELI S.A.C.	20521247607
86	CASTRO SAUSA LILIANA ROXANA	10257700408
87	CONSORCIO ASISTENCIAS TECNICAS	20601647568
88	VERA CULQUI MARY ELIZABETH	10473402128
89	FACTORIA INDUSTRIAL ROBERTO ACEVEDO S.A.C	20308467458
90	C Y D ACEVEDO S.A.C.	20492265358
91	ABANTO CUEVA GIOVANA DEL CARMEN	10480626538
92	E&B TERCERIZACIONES	20605616098
93	CORPORACION MAQUINARIAS DEL SUR S.A.C.	20522134288
92	VIDRIERIA SERRANO SAC	20478004479
93	ROJAS RUBIO RUDORICO	10101148489
94	FUEL PUMP & ELECTRIC IMPORT SAC	20549083189
95	CONSORCIO PACHACUTEC	20601663229

96	ASEDLSA SAC	20551862519
97	VENTURA ESPINOZA VALERIO	10221910309
98	VILA SIAPO VICTOR MANUEL	10211404529
99	JAZT CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES	20554477489
100	E&B OUTSOURCING SAC	20602684599
101	FIBRAS NATURALES TEXTILES DEL PERU S.A.C.	20605054979
102	BHC INGENIERIA & CONTRATISTAS GENERALES SAC	20551570739
103	QUINTO PORTAL NORMA LUCILA	10485461529

Anexo 7: Autorización para la realización y difusión de resultados de la investigación

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Por medio del presente documento, Yo Daniel Martin García Dávila, identificado con DNI N° 72012409 y representante legal de Contributarios S.A.C., autorizo a Jessenia Beatriz Luque Puga identificada con DNI N° 70190397 y a Elvis Omar Yslache Sierra identificado con DNI N° 70087800 a realizar la investigación titulada: “PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES ENCARGADAS A CONTRIBUTARIOS S.A.C, AÑO 2019” y a difundir los resultados de la investigación utilizando el nombre de Contributarios S.A.C.

Lima, 09 de Julio de 2020



Daniel Martin García Dávila

DNI N° 72012409

Gerente General

Contributarios S.A.C.

Anexo 8: Validación del instrumento por expertos



Gmail interface showing an email titled "Validación de instrumento de recolección de datos". The sender is JESSENA BEATRIZ LUQUE PUGA. The email content is partially visible, showing the beginning of a message to Professor Silvia Rubio Edith. The interface includes a search bar with "insert", a left sidebar with folders like "Recibidos" (375), "Destacados", "Populares", "Importantes", "Enviados", and "Borradores", and a "Meet" section with "Nueva reunión" and "Mis reuniones". A "Validación de instr..." attachment is visible at the bottom of the email preview.

Expanded view of the email "Validación de instrumento de recolección de datos". The sender is **Jessenia Luque** (jesenia14@gmail.com) with the subject "para edithr2". The email body contains the following text:

Estimada profesor Silvia Rubio Edith, soy la alumna Jessenia Luque Puga de la escuela de Contabilidad, me encuentro realizando el curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación, por lo que, agradecería pueda revisar y validar el instrumento de recolección de datos, a fin de poder continuar con la realización de las encuestas.

Atte,

Jessenia Luque Puga

At the bottom, there is a placeholder for an attachment titled "validacion de instr..." with a document icon.

Anexo 9: Base de datos en Excel

Variable 1: Procedimiento Contencioso Tributario

ITEM	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
	VARIABLE 1									
1	1	1	4	3	1	1	4	3	3	2
2	1	3	4	2	3	3	4	3	3	3
3	3	3	1	3	3	3	4	4	3	2
4	3	3	2	2	3	2	4	4	3	3
5	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3
6	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1
7	3	3	2	2	3	3	4	4	3	2
8	1	1	4	2	3	1	4	3	1	1
9	3	1	1	3	4	1	1	3	1	1
10	3	1	3	4	3	4	4	4	3	3
11	1	3	4	2	3	3	1	3	1	2
12	2	3	3	2	2	2	3	1	1	2
13	3	3	4	1	3	3	4	4	3	3
14	3	3	4	1	2	3	4	4	3	3
15	1	3	3	2	3	3	4	4	3	2
16	1	3	1	2	2	3	1	4	3	2
17	3	1	3	1	3	3	4	3	4	2
18	3	3	4	3	3	3	1	3	2	3
19	1	2	3	3	3	2	4	3	2	3
20	1	2	4	1	1	3	4	3	5	3
21	3	3	4	4	1	3	3	3	2	2
22	3	2	4	2	2	2	4	4	3	3
23	3	3	4	3	1	1	4	4	5	3
24	1	3	4	2	3	2	2	1	2	3
25	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3
26	1	3	4	2	3	3	4	4	1	2
27	3	3	4	3	3	3	4	4	1	2
28	2	2	1	2	2	4	3	4	3	3
29	1	2	4	1	1	3	4	4	3	3
30	3	1	4	4	3	2	3	4	3	2
31	3	1	1	3	3	3	4	4	3	3

Variable 2: Obligaciones Tributarias

ITEM	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
VARIABLE 2									
1	1	1	1	3	3	3	2	2	3
2	1	1	2	3	4	4	2	2	2
3	1	1	1	1	3	2	2	2	4
4	2	2	3	3	4	1	2	2	2
5	3	3	3	2	2	1	3	3	4
6	1	1	2	3	4	3	1	1	3
7	1	1	2	3	4	2	2	1	2
8	1	1	1	1	3	3	1	1	1
9	1	1	1	1	3	3	1	1	1
10	1	2	4	1	3	2	3	3	2
11	1	1	1	2	3	3	2	1	1
12	2	2	3	3	1	2	2	2	2
13	1	1	1	5	4	2	3	3	2
14	2	3	2	3	4	4	2	2	3
15	1	1	1	2	4	4	2	2	2
16	2	2	2	2	3	3	2	2	3
17	1	2	2	2	3	2	2	2	3
18	1	2	1	4	4	2	1	1	3
19	2	3	2	2	3	3	2	3	2
20	1	2	2	3	3	2	2	2	3
21	2	1	2	1	3	3	1	3	2
22	1	2	3	4	3	2	1	2	3
23	1	2	3	3	4	1	1	1	3
24	2	3	4	1	3	1	2	2	3
25	2	1	3	3	4	3	3	3	2
26	1	2	1	2	3	3	3	1	3
27	2	1	2	2	3	2	1	2	3
28	2	1	2	1	4	2	3	1	3
29	1	1	2	2	3	2	2	1	3
30	1	2	2	4	4	1	3	2	2
31	1	2	1	5	3	3	3	2	2

Anexo 10: Análisis de fiabilidad de los ítem

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,826	19

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
Una resolución de determinación es un acto administrativo.	1,71	,643	31
Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación.	1,90	,651	31
La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada.	2,23	,920	31
Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago.	2,29	,902	31
El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos.	2,06	,727	31
El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT.	2,19	,792	31
El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación.	2,10	,700	31
El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación.	1,74	,729	31

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo.	2,23	1,055	31
Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta.	2,42	,672	31
Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad.	1,39	,558	31
Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio.	1,65	,709	31
Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo.	2,00	,894	31
En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación.	2,45	1,150	31
El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización.	1,55	,723	31
El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa.	2,00	,966	31
El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.	2,00	,730	31

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.	1,87	,718	31
El pago de deducciones es deducible ante una resolución de multa.	2,48	,769	31

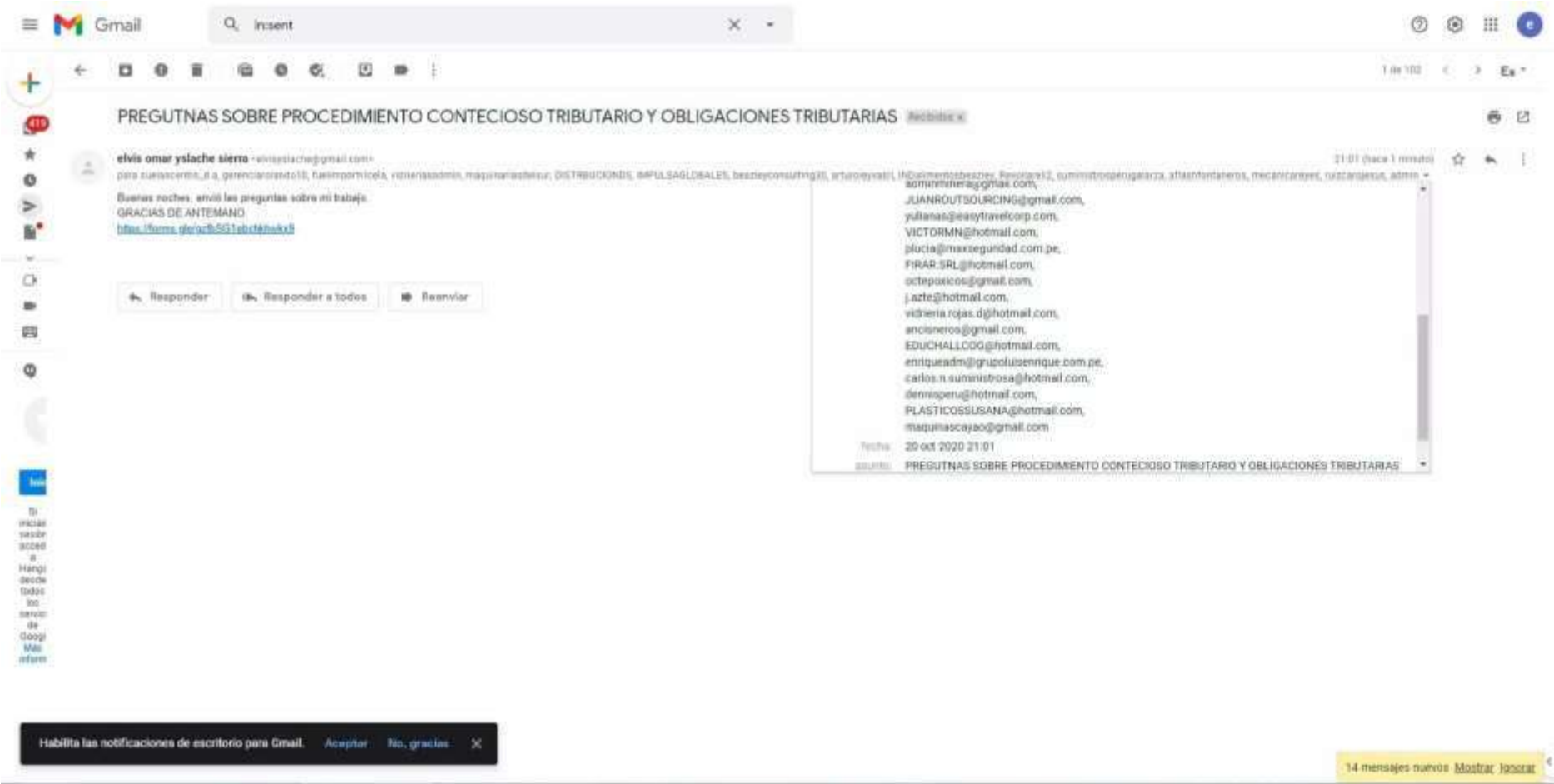
Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Una resolución de determinación es un acto administrativo.	36,55	51,789	,454	,816
Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación.	36,35	53,037	,310	,822
La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada.	36,03	50,166	,413	,818
Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de un orden de pago.	35,97	50,766	,375	,820
El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos.	36,19	55,628	,022	,835
El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT.	36,06	48,529	,656	,805
El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación.	36,16	51,340	,455	,816

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación.	36,52	49,658	,604	,808
La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo.	36,03	51,032	,282	,827
Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta.	35,84	49,606	,670	,806
Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad.	36,87	51,783	,535	,814

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio.	36,61	49,978	,590	,809
Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo.	36,26	48,998	,527	,811
En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación.	35,81	54,095	,058	,844
El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización.	36,71	50,546	,518	,813
El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa.	36,26	49,131	,468	,814
El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.	36,26	51,531	,413	,818
El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT.	36,39	50,845	,492	,814
El pago de deducciones es deducible ante una resolución de multa.	35,77	52,581	,289	,824

Anexo 11: Evidencia de la recolección de datos



PREGUNTAS SOBRE PROCEDIMIENTO CONTECIOSO TRIBUTARIO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

elvis omar ysloche sierra <elvisysloche@gmail.com>

Buenas noches, envié las preguntas sobre mi trabajo.
GRACIAS DE ANTEMANO
<https://forms.gle/ozlo8G1etbcNkVksd>

Responder Responder a todos Reenviar

de: elvis omar ysloche sierra <elvisysloche@gmail.com>
para: suelascentro_d_a@hotmail.com,
gerenciarolando10@hotmail.com,
fuelimporticela@gmail.com,
vidrietasadmin@gmail.com,
maquinariasdelos@hotmail.com,
DISTRIBUCION6@hotmail.com,
IMPULSAGLOBALES@hotmail.com,
beazleyconsulting30@hotmail.com,
arturoleyvasri@hotmail.com,
INDAlimentosbeazley@gmail.com,
Revollareli@gmail.com,
suministrosperugalarza@hotmail.com,
afashfontaneros@gmail.com,
mecanicareyes@gmail.com,
suzcarojesus@gmail.com,
adminminera@gmail.com,

Si necesitas
más
deber
acces
a
Haga
desde
todo
el
servic
de
Goog
Mó
ntem

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

14 mensajes nuevos [Mostrar](#) [Ignorar](#)

Anexo 12: Encuesta

13/12/2020

CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

INDalimentosbeazley@gmail.com

Nombre y Apellidos *

BEAZLEY GOMEZ SERGIO NIKOLAI

DNI *

71329802

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

Revollareli2@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Arca Revollar Elizabeth

DNI *

40360538

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

aflashfontaneros@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Claire Palacios Montero de Ecurra

DNI *

10461189

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

suministrosperugalarza@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Carlos Galarza García

DNI *

10596126

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

mecanicareyes@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Reyes Torres Augusto Jaime

DNI *

08549157

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

ruizcarojesus@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Jesús Ruiz Caro

DNI *

10335990

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

adminminera@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Doly Prudencio

DNI *

09082040

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

arturoleyvasr@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Arturo Guillermo Bernabé Leyva

DNI *

08645088

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

beazleyconsulting30@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Núñez Villanueva Juan Pedro

DNI *

73189551

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

IMPULSAGLÓBALES@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

Alejandro Ivan Canales Ortega

DNI *

10301387

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

DISTRBUIONDS@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

EPIFANIO ARCE CALLA

DNI *

09503372

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

maquinariasdelsur@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Guillen Chanchhuaña Flora

DNI *

40974108

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

VIDRIERIASADMIN@GMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

JORGE ENRIQUE SERRANO BAZAN

DNI *

08434920

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

Fuelimportvicela@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Vicela Trinidad Rubio Campos

DNI *

44084185

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

Gerenciarolando10@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

German Rolando Proleon Jurado

DNI *

07591627

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

suelascentro_d.a@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Alvarez Victor

DNI *

09322863

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

JUANROUTSOURCING@GMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

JUAN CARLOS ESPINOZA ARRASCO

DNI *

16803905

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

VICTORMN@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

VILA SIAPD VICTOR MANUEL

DNI *

21140452

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

FIRAR.SRL@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

ROBERTO ACEVEDO MOLINA

DNI *

06831422

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

J.azte@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Zuñiga Talancho Juan Antonio

DNI *

25826587

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

Ancisneros@gmail.com

Nombre y Apellidos *

Ana Cisneros Ibarra

DNI *

21454855

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

Enriqueadm@grupoluisenrique.com.pe

Nombre y Apellidos *

CAPCHA ALMONACID LUIS ENRIQUE

DNI *

10356981

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

dennisperu@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Salvatierra Fernandez Dennis

DNI *

41282274

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

maquinas cayao@gmail.com

Nombre y Apellidos *

María Eduvina Cayao Chingo

DNI *

10528909

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

PLASTICÓSSUSANA@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

MARTINEZ YECLE RUTH SUSANA

DNI *

42391812

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

carlos.n.suministroa@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

CARLOS GALARZA

DNI *

06090431

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

EDUCHALLCOG@HOTMAIL.COM

Nombre y Apellidos *

CHALLCO BLAS GUINO

DNI *

41381113

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

vidrieria.rojas.d@hotmail.com

Nombre y Apellidos *

Rudorico Rojas Rubio

DNI *

10114848

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

octepoxicos@gmail.com

Nombre y Apellidos *

SARA ELIZABETH ROMERO MEDINA

DNI *

46968066

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

plucia@maxseguridad.com.pe

Nombre y Apellidos *

Prada Valenzuela Lucia

DNI *

09931156

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar cómo el proceso contencioso tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las MYPES encargadas a Contributarios S.A.C, año 2019.

Dirección de correo electrónico *

yulianas@easytravelcorp.com

Nombre y Apellidos *

Rojas Musayon Yuliana del Carmen

DNI *

06803149

Una resolución de determinación es un acto administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una resolución de multa se emite por incumplimiento de una obligación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La inexactitud de una resolución de multa puede ser modificada. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Concluido el proceso de fiscalización se procede una emisión de una orden de pago. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es la primera instancia para dejar sin efecto actos administrativos. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de reclamación es interpuesto ante SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El Tribunal Fiscal es el encargado de resolver un recurso de apelación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El recurso de apelación es utilizado en segunda instancia ante la negativa del recurso de reclamación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

La queja está consignada como parte del procedimiento contencioso administrativo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Una queja es una vía para la solución causada por una infracción en los tiempos de respuesta. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Al registrarse en el Ruc es importante proporcionar información conforme a la realidad. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Se debe emitir como entregar comprobantes de pago por cada venta o servicio. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Hay sanción por la presentación del PDT 621 fuera de plazo. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En una fiscalización, la omisión de datos en los libros contables, es causal de una resolución de determinación. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El ocultar información a Sunat es causal de una fiscalización. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago a tiempo de Es salud es importante para evitar resoluciones de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las retenciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las percepciones en el periodo respectivo es importante para evitar actos administrativos por parte de SUNAT. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

El pago de las deducciones es deducible ante una resolución de multa. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

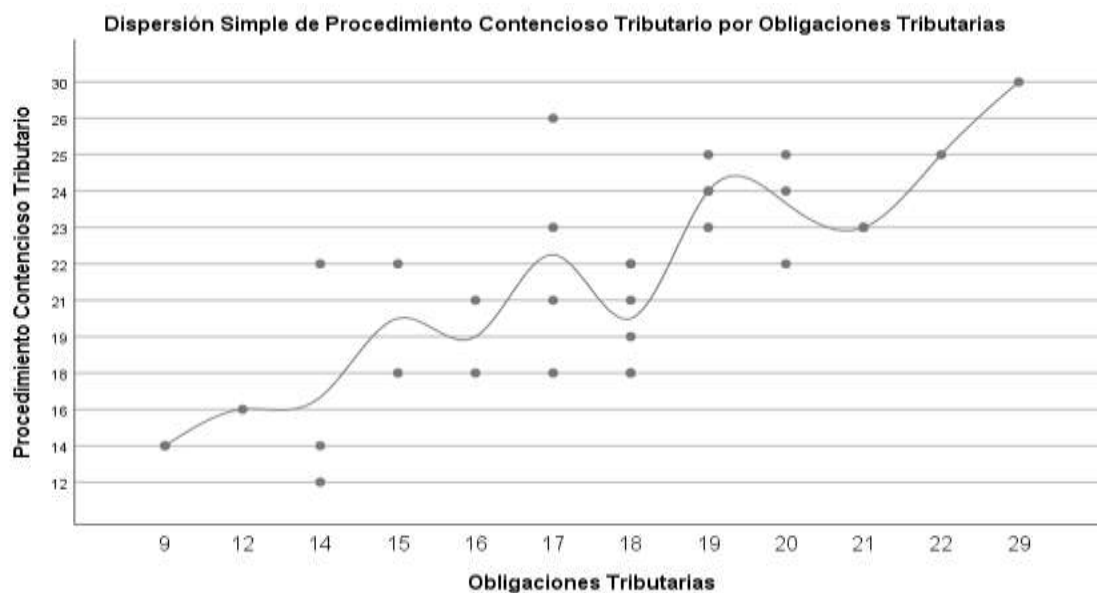
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Anexo 13: Pruebas de normalidad y dispersión simple.

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Obligaciones Tributarias	,137	31	,145	,930	31	,043
Procedimiento Contencioso Tributario	,145	31	,215	,940	31	,048

a. Corrección de significación de Lilliefors



Anexo 14: Otros anexos

Folio: 22

SUNAT
INTENDENCIA LIMA

52 20 MAR. 2019 **52**

OFICINA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
SECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE A
CBO SAN JUAN DE MIRAFLORES

CAYAO

SUMILLA: RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE MULTA N° 0240020272081

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA – INTENDENCIA LIMA

GRUPO CAYAO S.A.C., identificada con RUC 20600781261 y con domicilio fiscal en Calle Jose Gabriel Chariarse N° 470 Urb. San Juan ZN A, distrito de San Juan de Miraflores, debidamente representada por la Sra. Maria Eduvina Cayao Chingo, identificada con DNI 10528909, ante ustedes con el merecido respeto me presento y digo:

I. PETITORIO

Que, con fecha 27 de febrero de 2019 se efectuó el depósito via buzón electrónico a mi representada la **Resolución De Multa N° 0240020272081**.

No, encontrándome conforme con la citada Resolución de Multa, interpongo el Recurso de Reclamación conforme lo previsto en los artículos 132°, 135° y 137° del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013 EF y modificatorias; por lo que procedo a aclarar los puntos materia de controversia, en mérito a los siguientes fundamentos que paso a exponer:

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Que, con fecha 20/12/2018 se nos notificó la Carta N° 180023644449-01 y el Requerimiento N° 0221180016748 via depósito en nuestro buzón electrónico, por lo cual se nos solicita exhibir y/o proporcionar información y documentación correspondiente al periodo 201701 al 201712, por el tributo a fiscalizar N° 0800 - Verificación de Obligaciones Formales, asimismo se indicó que el tipo de fiscalización corresponde a Actuaciones de fiscalización no comprendidas en el Procedimiento de Fiscalización.

Que, con fecha 10/01/2019 se notifica el Resultado del Requerimiento N° 0221180016748, donde se detalla que no se exhibieron ni proporcionaron la documentación o información solicitada en el Requerimiento N° 0221180016748. Cabe señalar que en el presente Resultado de Requerimiento no se tipifica infracción alguna al respecto.

Que, con fecha de emisión, 10/01/2019 se notifica el Requerimiento N° 0222190000143, en el cual se reitera a mi representada exhibir la documentación y/o información solicitada, la cual deberá presentarla para el día 17/01/2019 a las 14:00 horas en el domicilio fiscal de mi representada, asimismo se informa que al no haber exhibido la documentación requerida en el Requerimiento N° 0221180016748, se ha incurrido en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177° del T.U.O. del Código Tributario aprobado por D.S N° 133-2013-EF y normas modificatorias, y de subsanar la infracción, la Administración Tributaria podrá aplicar el criterio de discrecionalidad establecido en la RSNAD 039-2016-SUNAT/600000, Anexo 01 de la

REPORTE DE RECEPCION

Página: 1 de 1
 Fecha: 20/03/2019
 Hora: 17:12:25

FORMULARIO: 0 N°: 0
 N° DE RUC: 20903781281 INDICADOR DE IMPORTANCIA FISCAL: NO
 DEUDOR TRIBUTARIO: GRUPO CAYAO S.A.C.
 EXPEDIENTE: 0260340205722 FECHA DE PRESENTACION: 20/03/2019

DIRBY: INAF/DIRBY/DIRBY REGION: DIRBY/DIRBY TRIBUTARIO

I. TIPO DEL RECURSO

TIPO DE RECURSO: EXPEDIENTE DE RECLAMACION

II. DOMICILIO FISCAL

150133 CAL. JOSE GABRIEL CHARIARSE - Nro: 470 URB. SAN JUAN ZNA.

III. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: L.E.
 N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10628809
 150133 CAL. JOSE GABRIEL CHARIARSE - Nro: 470 URB. SAN JUAN ZNA.



IV. ORDENES DE PAGO O RESOLUCIONES IMPUGNADAS

IMPUGNACION DE RESOLUCION FICTA: NO
 N° SOLICITUD DE DEVOLUCION O EXPEDIENTE RECLAMACION: -
 CANTIDAD ORD. DE PAGO RES. MULTA O RES. DE DET: 1
 CANTIDAD RES. DE INTEND. O RES. DE OFICINA ZONAL: 0

NUMERO DE VALOR O RESOLUCION	TIPO DE VALOR O RESOLUCION	IMPUGN PARCIAL	MONTO TRIBUTO O MULTA DE IMPUGNACION	MONTO INTERES CAPITALIZADO IMPUGNADO	MONTO DE INTERES IMPUGNADO	MONTO DE RECARGO
024020272081	Resolución de Multa	No	8.687.00	.00	104.00	.00

V. RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA

ESCRITO FUNDAMENTADO: SI
 PODER VIGENTE Y SUFICIENTE: NO
 BOLETA DE PAGO DEUDA NO RECLAMADA / NO APELADA: NO
 BOLETA DE PAGO DEUDA RECLAMADA / APELADA: NO
 CARTA FIANZA BANC. / FINANCI.: NO
 COPIA DE OP. O RESOL. IMPUGN.: SI
 NUMERO DE FOLIOS: 22
 OTROS DOCUMENTOS: NO

VI. MOTIVO DE LA IMPUGNACION

DISCREPANCIA CON EL RESULTADO DE LA FISCALIZACION



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, LUQUE PUGA JESSENIA BEATRIZ, YSLACHE SIERRA ELVIS OMAR estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES ENCARGADAS A CONTRIBUTARIOS S.A.C, SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2019.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LUQUE PUGA JESSENIA BEATRIZ DNI: 70190397 ORCID 0000-0003-0129-2407	Firmado digitalmente por: JLUQUEP14 el 08-04-2021 15:16:53
YSLACHE SIERRA ELVIS OMAR DNI: 70087800 ORCID 0000-0002-2725-3468	Firmado digitalmente por: EYSLACHES7 el 08-04- 2021 15:21:44

Código documento Trilce: INV - 0198558

